



UNIVERSIDAD DEL CINE

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Universidad del Cine: informe de evaluación externa / Coordinación general de Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales; editado por Laura Romero. - 1a ed. adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2026.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6812-11-7

1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales, coord. II. Romero, Laura, ed.

CDD 378



122

UNIVERSIDAD DEL CINE

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria



Néstor Pan
Presidente

Mariano Candiotti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina
Roberto Igarza
Mónica Marquina
René Nicoletti
Francisco Piñón
Alfredo Poenitz
Danya Tavela
Ana Zagari

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora de Evaluación Externa



Comité de Pares Evaluadores

Publio Alejandro Araujo

Pablo Bartolomé Oggero

Luis Porta

Francisco Alfredo Caminos

Consultora para el área de Biblioteca

María Carmen Ladrón de Guevara

Miembros responsables de la CONEAU

Mariano Alberto Tadeo Candiotti

Roberto Igarza

Técnica responsable de la CONEAU

Albana Paola Bernardi

Año del Informe: 2021

INTRODUCCIÓN	14
Contexto local y regional	15
Proceso de Autoevaluación	16
GESTIÓN Y GOBIERNO	18
Misión	19
Origen y evolución histórica de la UCINE	19
Vinculación Fundación del Cine y Universidad del Cine	22
Gobierno	23
Personal técnico y administrativo	30
Políticas de internacionalización	32
Observaciones y recomendaciones de la evaluación institucional anterior	34
Normativas institucionales	36
Proyecto Institucional	37
Unidades académicas	38
Desarrollos informáticos	39
Infraestructura, instalaciones y equipamiento	41
Seguridad laboral	44

Políticas de género y violencia institucional	45
Políticas para el bienestar universitario	47
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	48
Presupuestos	49
Elaboración del presupuesto	50
Estados contables	51
GESTIÓN ACADÉMICA	54
Programación académica y proyecto institucional	55
Organización académica y estructura de gestión	56
Oferta académica	57
Carreras de posgrado y formación continua	62
Sistemas de registro y procesamiento de la información académica	63
Composición del cuerpo académico en cantidad, dedicación y formación	64
<i>Designaciones docentes</i>	64
<i>Dedicaciones docentes</i>	65
<i>Titulaciones docentes y políticas de actualización y perfeccionamiento del personal académico</i>	66

<i>Mecanismos de incorporación, permanencia y promoción de docentes</i>	68
Estudiantes	69
<i>Política general de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes</i>	69
<i>Mecanismos de seguimiento y apoyo a los estudiantes</i>	75
<i>Duración teórica y media de las carreras</i>	75
Graduados	77
INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	78
Estructura de gestión, funciones y políticas	79
Investigaciones y publicaciones	82
Creaciones artísticas	85
Estudiantes en la investigación y la creación artística	86
Financiamiento	87
EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	90
Becas	94
Difusión	96
Transferencia	98

BIBLIOTECA	100
Organización y estructura	101
Personal	102
Fondo documental	102
Infraestructura edilicia	105
Recursos informáticos	105
Presupuesto	106
Servicios	106
Redes	108
Publicaciones-Editorial	108
CONCLUSIONES	110
RECOMENDACIONES	120
POST SCRIPTUM DEL RECTOR	126

La evaluación externa de la Universidad del Cine se realizó en el contexto impuesto por la pandemia del COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento y distanciamiento social. Por tal motivo, con acuerdo de la institución evaluada, este proceso se llevó a cabo con el uso de herramientas virtuales. Las entrevistas del Comité de Pares Evaluadores con los integrantes de la comunidad universitaria y otros actores sociales vinculados a la UCINE se hicieron entre los días 22 y 25 de septiembre de 2020.

A los efectos de facilitar la lectura del documento se utilizará el “masculino genérico” para hacer referencia a los distintos sujetos (las/los/les estudiantes, las/los/les docentes, etc.).

El presente documento contiene la segunda Evaluación Externa de la Universidad del Cine (UCINE). Para su realización se tomaron como fuentes la Autoevaluación Institucional, la información presentada en el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI), la documentación complementaria solicitada oportunamente a la Universidad, las propuestas del Plan Estratégico (PE) 2015-2022 y la primera Evaluación Externa de la UCINE (EE 2002). También se tuvieron en cuenta los aportes de los diferentes actores de la comunidad universitaria a los que se tuvo acceso a través de las reuniones mantenidas en formato virtual, habida cuenta de la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) del 2020.

CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

El área de influencia directa de la UCINE es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el Área Metropolitana (AMBA), que constituyen el mayor conglomerado poblacional del país. En él habitan aproximadamente 14 millones de personas, de los cuales el 23 % pertenece a la CABA y el 77 % a los 24 partidos del AMBA. Según se referencia en el Informe de Autoevaluación (IA), la asimetría social es una constante en el contexto local y regional de la UCINE.

En el sistema universitario argentino, del total de 130 universidades nacionales, 57 (44 %) pertenecen al AMBA. De ellas, 39 (68 %) están situadas en la CABA y 18 (32 %) en el Gran Buenos Aires. Del total del AMBA, 24 (42 %) son de gestión pública y 33 (58 %) son privadas. A partir del 2009 se crearon en el conurbano bonaerense 5 universidades nacionales: de Moreno, del Oeste, de Avellaneda, Arturo Jauretche y de José C Paz.

En los últimos 25 años, tanto universidades públicas como privadas han implementado proyectos sobre medios audiovisuales. En la etapa inicial de la institución, la oferta académica de la UCINE se proyectaba sobre la zona de influencia en la que estaban presentes dentro del área disciplinaria la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Buenos Aires, la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC) dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y el Instituto de Arte Cinematográfico de Avellaneda dependiente de ese municipio. Esa oferta fue creciendo sobre todo en el ámbito privado.

Los estudiantes provienen de la CABA, del AMBA, del resto de la provincia de Buenos Aires y del interior de Argentina. También asisten estudiantes de Brasil, Colombia, Chile, Venezuela, México y de la Unión Europea.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

En el Informe de Autoevaluación (IA) se mencionan como antecedentes la autoevaluación realizada en el año 2014 que abarcó el período 2011-2014 y el Plan Estratégico 2015-2022 resultado de dicho proceso, los que fueron adjuntados al IA.

El proceso de autoevaluación estuvo a cargo de la Secretaría Académica y tuvo en cuenta la dinámica que se utilizó en ocasión de la elaboración del Plan Estratégico. La metodología de trabajo según

lo informado fue la siguiente: se conformaron los equipos de trabajo en las diferentes unidades de gestión, se pactó tomar como punto de partida la Autoevaluación Institucional efectuada con motivo de la elaboración del Plan Estratégico 2015-2022, que recupera los años 2011-2014. Posteriormente, se efectuó una descripción de lo actuado para el período 2015-2018 en función de los objetivos de cada unidad de gestión y un análisis valorativo de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del período. Asimismo, se diseñaron modelos de encuestas a fin de organizar la tarea de estudiantes, docentes, personal no docente, técnicos y administrativos. Por último, se informa en el IA que, una vez analizada la totalidad de la información generada, se realizó un análisis comparativo en función a lo establecido por su Plan Estratégico 2015-2022.

El proceso de autoevaluación incluyó la participación de la comunidad, a través de encuestas de satisfacción como principal instrumento. Si bien se considera a este instrumento como importante para la recolección de la información, no es suficiente para generar los mecanismos necesarios que requiere un proceso de estas características. Este podría fortalecerse con la participación de los distintos actores a través de mesas de trabajo, entrevistas, grupos focales, talleres participativos, etc., que permitieran el intercambio, la problematización y la puesta en común de aspectos que contribuyen al desarrollo de la institución y aquellos que lo dificultan u obstaculizan.

Por otro lado, se observa que, si bien se ha llevado adelante la autoevaluación, ésta no aparece como un proceso institucionalizado que se realiza periódicamente en atención al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Educación Superior (LES).

MISIÓN

La misión y los objetivos de la Universidad están claramente definidos en el Estatuto Académico (EA) de la UCINE. El mismo tuvo una reforma en 2006, que fue aprobada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología mediante Resolución N° 1435/06. En el artículo 1° “establece como fundamento de su misión crear, producir, enseñar, en el más alto nivel científico y tecnológico (...) para la formación de profesionales, técnicos, docentes e investigadores en el diseño y programación de proyectos y programas vinculados a la cinematografía, artes visuales, ciencias de la comunicación, tecnología de medios”. Asimismo, en el IA y el PE, los principios que fundamentan la misión de la UCINE se han descrito y analizado ampliamente desde las perspectivas político-institucional, cultural, técnico-ocupacional y socioeconómica (IA).

Por su carácter de universidad privada se rige por las normativas de aplicación a los Establecimientos Universitarios Privados (Ley de Educación Superior 24521, Cap. 5). Otorga títulos universitarios, títulos habilitantes para el ejercicio profesional, confiere grados académicos y certificados de especialización, capacitación y actualización (Estatuto Académico, art. 2°).

La UCINE es una universidad autónoma y autárquica que designa y contrata sus autoridades, al personal docente y no docente. Se vincula con otras universidades nacionales y extranjeras y la administración de su patrimonio está bajo la supervisión de la Fundación del Cine (FUC) (Estatuto Académico, art. 3°).

ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA UCINE

El origen y evolución de la UCINE se encuentra descrito en el documento de IA y en el PE 2015-2022 (Anexo I, Res. 47/14). Cumplen funciones personas que manifiestan estar en la Universidad desde su

creación, entre ellos el Rector. Tanto los documentos citados, como el testimonio de los entrevistados, coinciden en que la historia de la UCINE puede resumirse en cuatro etapas marcadas por diferentes acontecimientos considerados hitos, o distintivos en su crecimiento y desarrollo. En efecto, la UCINE fue fundada en 1991 y obtuvo el reconocimiento como universidad en 1993 mediante Resolución Ministerial 2525/93, en vigencia de la Ley de Universidades Privadas N° 17604. Desde sus inicios contó con el patrocinio de la FUC en un estrecho vínculo y dependencia. De acuerdo con los términos de su Estatuto Académico, artículo 1°, es una “institución educacional privada de estudios superiores universitarios (...) creada por la Fundación del Cine”. Las cuatro etapas de la historia de la Universidad se han denominado como: Fundacional, Desarrollo Institucional, Afianzamiento y Consolidación y Transformación Institucional (IA).

Se toma en cuenta la caracterización que hace la UCINE en su IA sobre dichas etapas. Como lo requiere todo inicio de estudios superiores, en la etapa Fundacional (1991-1994) se definieron y establecieron la estructura funcional, los planes de estudio, se realizaron las inscripciones y comenzó su funcionamiento. Al mismo tiempo, hubo intensas gestiones ante el Ministerio de Educación para conseguir la aprobación. Transcurridos dos años desde su comienzo se aprobó su creación. Posteriormente, por Resolución ME N° 2628/94 se convalidó todo lo que se había realizado desde el comienzo de la UCINE, por cuanto el funcionamiento estaba amparado por una autorización provisoria.

La etapa que la UCINE denomina de Desarrollo Institucional (1995-2003) estuvo marcada por la aprobación definitiva para su funcionamiento como universidad mediante Decreto N° 856/2003. Además de las actividades académicas comenzaron las de investigación con la implementación de proyectos que dependían del Rectorado y de la Secretaría Académica. Entre los dependientes del Rectorado se destaca el Centro de Producción de la Universidad, ámbito en el que se realizaron largometrajes y cine industrial. Se amplió la oferta de carreras con la Licenciatura en Cine de Animación y Multimedia y se

consolidó el Profesorado en Cinematografía. En esta etapa fueron adquiridos otros inmuebles que facilitaron la unificación de las sedes y la construcción de nuevas aulas, laboratorios de imagen y sonido, nuevos sets, oficinas de gestión y Rectorado. En el orden académico, la UCINE tuvo los primeros egresados de la licenciatura y del profesorado. Al mismo tiempo, actividades como el Festival de Escuelas de Cine, seminarios extracurriculares, workshops y visitas de personalidades del cine fueron el comienzo de las actividades de extensión y vinculación con el medio donde se inserta.

El período de Afianzamiento y Consolidación (2004-2014) es impulsado por la creación de estudios de posgrado en cine documental a nivel de maestría. Con relación al grado, la UCINE resalta la promoción de un mayor número de egresados de las licenciaturas, lo que atribuye al programa de acompañamiento de los proyectos de tesis de grado. Los trabajos finales de graduación se convirtieron en producciones fílmicas con participación en festivales internacionales, publicación de artículos y ediciones de libros. Se firmaron convenios de intercambio y colaboración para la movilidad e intercambio de estudiantes de Suiza, Reino Unido, República Checa y Portugal. Se produjeron largometrajes, documentales y películas realizadas por alumnos y ex alumnos.

Según la UCINE en la etapa de Transformación Institucional (2015-2022) se planteó la necesidad de evaluación y proyección de nuevos desafíos. Desde el área académica la revisión de los planes de estudio llevó a modificar los del profesorado, la creación de nuevas carreras de grado y la Especialización en Cine Documental. Se creó la maestría y carrera de Especialización en Lectura y Composición de la Imagen, aún sin tratamiento en la CONEAU para su evaluación y se trabajó en la planificación del Doctorado en Cinematografía (PE, pág. 33). Se actualizaron los planes de estudio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se llevó adelante la segunda Autoevaluación Institucional a 18 años de la primera.

VINCULACIÓN FUNDACIÓN DEL CINE Y UNIVERSIDAD DEL CINE

“La Universidad del Cine, conocida en el medio como FUC, es una universidad nacional de gestión privada creada en 1991” (ucine.edu.ar). Según los términos del Estatuto Académico, artículo 1º, la UCINE fue creada por la Fundación en el marco de la libertad de enseñar y aprender que garantiza la Constitución Nacional.

Integran el Consejo de Administración de la FUC su presidente Manuel Antin, el vicepresidente Dr. Jorge Grinbaum, la tesorera Silvia K. de Grinbaum y la vocal María A. Morpurgo de Antín.

El Consejo de Administración de la FUC designa al Rector de la UCINE, quien es el representante máximo de la Universidad en todos los actos civiles, administrativos y académicos. Lo designa por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o reemplazado durante el mismo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.

De acuerdo con la constitución del Consejo de Administración de la FUC, el Rector actualmente en funciones preside la FUC y también preside la UCINE desde sus inicios. Los demás integrantes del Consejo de Administración de la FUC no forman parte del equipo de autoridades de la institución.

La FUC tiene como única finalidad patrocinar y supervisar a la Universidad, sin embargo, estos alcances están sobrepasados en la práctica y ponen bajo obligado análisis la autonomía de la Universidad, ya que el presidente de la FUC es también el Rector de la Universidad. En los hechos, la Fundación aparece como una unidad de gestión que administra, supervisa y decide sobre el funcionamiento económico-financiero de la UCINE, por encima de los órganos que tienen ese carácter en la estructura de la Universidad.

Esta suerte de amalgama, como ha sido definida la estrecha relación FUC-UCINE, en opinión de los integrantes de la FUC, deja de lado

dos atributos necesariamente asociados a la universidad, que son la autonomía y la autarquía. Se vulnera la estructura jerárquica del gobierno de la Universidad, que tiene como órgano supremo al Consejo Superior (EA, art. 6º). En este punto surge una contradicción en el propio Estatuto, que en sus arts. 9 y 10 establecen que el Rector es designado por el CA y el Vicerrector designado a propuesta del Rector por el CA, respectivamente. Siendo el CS el órgano supremo de la Universidad, le correspondería a este la mencionada competencia, o al menos su participación en el proceso de selección de autoridades superiores con propuestas de ternas de candidatos, lo que fortalecería la responsabilidad del órgano académico en la definición de su gobierno. Es decir, en una persona confluyen las funciones de presidir la FUC, presidir la UC, presidir el Consejo Superior, participar en el Consejo Superior como integrante, presidir las dos facultades. Son cinco funciones jerárquicas que corresponden a cargos jerárquicos estratégicos, tanto de gestión como de orden académico.

GOBIERNO

De acuerdo con el Estatuto Académico (art. 4º), la estructura de gobierno de la UCINE está integrada por el Consejo Superior, Rectorado y Vicerrectorado, facultades, consejos académicos, institutos superiores de investigación y enseñanza, escuelas, direcciones de carrera, departamentos de materias, secretarías del Rectorado, secretarías de facultad, Dirección General de Economía y Finanzas y otras dependencias a crearse. De acuerdo con el análisis de la documentación (IA, PE, SIEMI) y los testimonios recogidos durante la visita institucional, algunas de esas dependencias aún no se han puesto en funcionamiento.

El Consejo Superior es el órgano supremo de la UCINE y lo preside el Rector. De acuerdo con el EA lo integran el presidente de la Fundación del Cine, el Vicerrector, decanos de las facultades, directores de institutos, el director general del Instituto Superior de Investigación.

De ser necesario pueden incorporarse los secretarios del Rectorado y hasta dos consejeros más, elegidos entre los integrantes de la comunidad, que durarán en sus funciones un año y pueden ser reelectos.

Al respecto, se observa que la constitución real del Consejo Superior no responde a lo establecido en el Estatuto Académico, por cuanto no se designaron aún los decanos de facultades. Tampoco participan del Consejo Superior los directores de institutos, ni los consejeros representantes de la comunidad. En los hechos, participan del Consejo Superior el Rector, Vicerrector, Secretaria Académica, Secretaria Técnica y Secretaria de Extensión. También se comunicó en las entrevistas que las funciones que corresponderían a los decanos están asumidas por el Rector de la UCINE.

Las facultades y funciones que tiene el Consejo Superior según el Estatuto Académico son: resolver conflictos que pudieran suscitarse en los organismos de la Universidad, como última instancia; decidir sobre cuestiones contenciosas que dictamine el Rector, decanos o consejos académicos; ejercer la jurisdicción académica superior; dictar resoluciones, reglamentos, ordenanzas relativas al funcionamiento académico de la Universidad y de sus facultades; en caso de conflictos graves intervenir cualquiera de los órganos de gobierno y gestión, dictar y modificar el reglamento interno de funcionamiento; crear y organizar nuevas unidades académicas y reestructurar las existentes; crear carreras, aprobar y modificar planes de estudio; dictar la reglamentación para las actividades del personal docente y alumnos; aprobar planes y líneas de investigación; otorgar títulos “honoris causa”; aprobar y modificar la estructura orgánica de la Universidad; nombrar y remover profesores de las diferentes categorías; ejercer el poder disciplinario; otorgar becas y préstamos; promover el intercambio con otras universidades e institutos; designar comisiones internas; elaborar el proyecto de presupuesto sujeto a la aprobación de la FUC; administrar los fondos de la Universidad; aprobar memoria, balance, inventario, gastos y recursos para su elevación a la FUC. Las reuniones se realizan semanalmente, en forma ordina-

ria, pudiendo sesionar en forma extraordinaria si es convocado por su presidente. El presidente ejerce el derecho de veto. Los demás miembros pueden revertir el veto si reúnen las dos terceras partes de los votos, circunstancia poco probable con la constitución actual del Consejo Superior.

Sobre el párrafo precedente caben las siguientes consideraciones en torno a la facultad que tiene el Consejo Superior de decidir sobre cuestiones contenciosas que dictamine el Rector, decanos o consejos académicos, que es un mecanismo que contribuye a la transparencia de la gestión. Sin embargo, no es de aplicación efectiva aún, toda vez que las funciones que corresponden a los decanos de facultad están asumidas por el Rector y los consejos académicos aún no se han constituido.

El Consejo Superior cuenta con un reglamento de funcionamiento aprobado mediante Resolución RCS 01/07 en el cual se transcribe lo establecido en el artículo 5 del Estatuto Académico sobre las facultades y funciones (arts. 1, 2 y 3). En los arts. 4 y 5 del citado reglamento se hace referencia al orden del día y al contenido y redacción de las actas. El CPE solicitó copia de las actas del CS como documentación complementaria, sin embargo, dado el contexto de ASPO y que el Libro de Actas se encontraba en la sede de la Universidad esta solicitud no pudo materializarse. En cambio, la institución envió copias transcriptas de las actas, que fueron digitalizadas y autenticadas con la firma del Rector.

Según el Estatuto Académico, el Rector ejerce la representación de la Universidad en todos los actos civiles, administrativos y académicos. Debe ser o haber sido profesor universitario (art. 9). Es designado por el Consejo de Administración de la Fundación del Cine, de la cual el Rector actual ha sido y es presidente, por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o reemplazado durante el mismo. Son obligaciones y facultades del Rector (art. 11): ejecutar las decisiones del Consejo Superior; dirigir la administración general

de la Universidad; establecer las políticas para el planeamiento de la actividad académica curricular, extracurricular y de investigación; dirigir la elaboración de los nuevos planes y programas de estudio y la modificación de los existentes de las carreras, cursos y demás actividades de enseñanza; aprobar el calendario académico; proponer la creación de centros de enseñanza e investigación; proponer planes y líneas de investigación; expedir conjuntamente con el decano de facultad o el director del Instituto los diplomas universitarios de títulos y grados académicos; establecer los criterios para la selección e incorporación del personal docente en todas sus categorías; designar y remover a los docentes e investigadores; nombrar y remover funcionarios, cuyo nombramiento no le corresponda al Consejo Superior, como así también al personal técnico, administrativo y de servicio; dirigir las publicaciones oficiales de la Universidad y presidir la colación de grados. Al respecto se observa que el Rector actual en funciones ocupa ese cargo desde la creación de la UC, así como la presidencia de la FUC.

El Vicerrector es designado a propuesta del Rector por el Consejo de Administración de la FUC, de la cual es integrante. En caso de necesidad reemplaza al Rector con todas sus atribuciones y funciones. Depende del Rector y cumple las funciones que éste le delegue (EA, art. 10).

El Estatuto Académico de la UCINE establece que el decano de facultad o director de instituto debe ser o haber sido profesor universitario, con carrera docente y experiencia en gestión universitaria, y título académico vinculado a la unidad académica que preside. Dependen del Rector y son designados por el Consejo Superior a propuesta del Rector por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o reemplazados durante el mismo. Compete al decano y al director: dirigir la facultad o instituto y ejercer su representación; ejecutar las decisiones del Consejo Superior y las resoluciones del Rector; dictar disposiciones que reglamenten las normas dictadas por el Rector; proponer al Rector proyectos de planes de estudios y sus modificaciones; proponer al Rector la programación de clases y exá-

menes y la constitución de los tribunales examinadores; supervisar la enseñanza y exámenes; expedir conjuntamente con el Rector los diplomas de títulos profesionales y grados académicos (arts. 14 y 15).

Cabe aclarar en este punto que los decanos de las facultades aún no han sido designados, por lo tanto no se aplica lo citado precedentemente desde que se puso en vigencia la reforma del Estatuto. Idéntica consideración le cabe a los consejos académicos a que hace referencia el art. 17 del Estatuto Académico, cuya reglamentación le compete al Consejo Superior.

Asimismo, teniendo en cuenta la EE 2002 de la UCINE, en esta segunda evaluación institucional prácticamente mantiene su vigencia la observación efectuada en aquella oportunidad: “desde la perspectiva organizacional el gobierno de la institución está centrada en la figura del Rector y en un pequeño grupo de colaboradores. La conducción académica y la gestión administrativa de la institución también recaen sobre esas mismas pocas personas”. Sobre este aspecto, durante las entrevistas, en opinión de los mismos actores esta forma de funcionar y gestionar les ha dado resultado y es lo que ha motivado el éxito de su gestión, según su propia valoración.

En los términos del Estatuto Académico, la Secretaría Académica del Rectorado debe estar a cargo de una persona que cumpla con el requisito de ser o haber sido profesor universitario, con carrera docente y experiencia en la gestión universitaria. Según el artículo 19 “depende del Rector y es el funcionario encargado de reemplazar al Rector y al Vicerrector en caso de ausencia de corta duración”. Asiste al Rector en la planificación, programación y evaluación del sistema educativo de la Universidad, en la tramitación, estudio, resolución y ejecución de los asuntos relativos a docencia, pedagogía, graduados, alumnos y toda otra función que el Rector le delegue. Es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o reemplazado durante el mismo (EA, art. 18). Esta dependencia tiene como objetivos sistema-

tizar los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje del cine, video, artes visuales y la comunicación por imágenes. Durante el período analizado la Secretaría Académica ha integrado el Consejo Superior. Hacia el interior de la Secretaría no cuentan con un organigrama funcional detallado de las áreas y subáreas. El personal manifiesta que no tienen manuales de procedimiento pero que todos conocen exactamente las funciones que deben cumplir y que funcionan coordinadamente como equipo.

La Secretaría Técnica se encarga de todo lo atinente a la gestión de alumnos: programación de asignaturas, talleres y seminarios de las distintas carreras y planes de estudio. También tiene a su cargo los trámites de ingreso de nuevos estudiantes, inscripciones en materias y exámenes, en síntesis, el registro de la actividad académica de los alumnos. Según se detalla en el IA, controla el cumplimiento de requisitos y expedición de certificados analíticos, títulos y diplomas. La persona a cargo de esta Secretaría es designada por el Consejo Superior, el cual integra, a propuesta del Rector. Según el IA, la misión de la Secretaría Técnica se concreta en cuatro ejes fundamentales: programación e implementación de materias, talleres y seminarios curriculares; diseño y desarrollo de sistemas informáticos; otorgamiento y legalización de títulos y certificados de estudios. Tiene bajo su responsabilidad el archivo, actualización de soporte informático, resguardo de datos y documentos, expedientes, resoluciones, actas del Consejo Superior, copia de normativas de organismos oficiales, etc. A esos fines está organizada en áreas funcionales, a saber: Desarrollos y Prestaciones Informáticas; Ingresantes; Departamento de Alumnos; Exámenes; Bedelía; Certificados y Títulos de Posgrado; Registro de Documentación (AI, 4, 9). En el ámbito de esta Secretaría se llevan a cabo los desarrollos y soportes informáticos SIACFUC-Intranet y WEBFUC-Extranet. Según el IA, se trabaja para establecer un sistema de roles y perfiles para que autoridades y personal autorizado puedan consultar y operar el sistema WEBFUC. Desde esta Secretaría se ejecuta el mantenimiento y backup diario de los sistemas SIACFUC y WEBFUC, a los cuales pueden acceder las distintas dependencias en forma on-li-

ne para obtener información de alumnos y graduados, estadísticas, certificados, etc. A través de la web los docentes ingresan los datos de los alumnos, publican material de cátedra, consultan el calendario académico y horarios, etc. Los alumnos actualizan sus datos de contacto y estadísticos, se inscriben para cursar y rendir materias, tienen la información de su actividad académica, situación administrativa, planes de estudio, programas, horarios para cursar y rendir, etc.

La Secretaría Técnica no cuenta con un organigrama detallado de esa dependencia que facilite el análisis de su funcionamiento. Tampoco se han elaborado aún manuales de procedimiento y responsabilidades del personal a cargo de las diferentes tareas. Sin embargo, de la entrevista se deduce que todos tienen un conocimiento detallado de lo que les corresponde y mantienen una estrecha articulación hacia adentro de esta Secretaría y con la Secretaría Académica, que hace a la eficiencia de los procesos administrativos, según su propia valoración.

La Secretaría de Extensión tiene a su cargo las relaciones con otras instituciones, tanto privadas como públicas. Promueve la circulación, intercambio y producción de conocimientos y saberes específicos del área audiovisual. También promueve la vinculación de la UCINE con la comunidad no universitaria. Hacia adentro de la institución atiende todo lo relacionado con los programas de becas. La persona a cargo de esta Secretaría es designada por el Consejo Superior a propuesta del Rector. En el IA se destaca como una de sus principales fortalezas la vinculación con casas de estudio del exterior propiciando la movilidad estudiantil en la etapa final del ciclo de pregrado, acercando a los alumnos de las facultades de Cinematografía y de Comunicación a experiencias prácticas. Desde la UCINE se valora que desde la creación de la Secretaría de Extensión se han instrumentando convenios de cooperación con instituciones europeas.

De lo expuesto hasta aquí sobre los principales órganos de gobierno y gestión surge que la UCINE ha mantenido en el tiempo una estructura funcional y organizativa que, de acuerdo con la opinión y valo-

ración del equipo de gestión, ha sido exitosa otorgándole prestigio nacional e internacional y ha sido reconocida por el éxito de notables directores de cine que egresaron de la Universidad, entre otros indicadores. En contraste, sobre la base de una política institucional orientada a no montar superestructuras, según lo dicho en las entrevistas, aún no se han cubierto cargos ni implementado órganos de gobierno y gestión de las unidades académicas. Esta misma observación ya fue realizada en el Informe de Evaluación Externa 2002. Durante las entrevistas este aspecto fue tratado con el equipo de gestión de la UCINE, reiterándose lo que expresaran en la Evaluación Institucional 2002 en el sentido de que es una Universidad “pequeña y nueva”, con un Estatuto Académico que fue concebido con proyección de futuro, aplicable en la medida que la UCINE vaya creciendo y necesitando ampliar su estructura. Sin embargo, desde el año 2002 ha ido teniendo un cambio cualitativo importante, sumado al crecimiento sostenido de la matrícula. Habida cuenta de que no se trata de una institución de 3 o 6 años, sino que en poco tiempo cumplirá 30 años, se hace necesario que, atendiendo a la etapa de consolidación que están transitando, cumplan con su EA.

La composición del Consejo Superior y el hecho de que aún no se han puesto en funcionamiento los consejos de las unidades académicas indican que aún faltan implementar espacios institucionales de decisión estratégicos en cuanto a ser las instancias deliberativas, plurales, representativas, democráticas, que permiten tomar decisiones institucionales participativas, que contemplan y respondan a las múltiples situaciones y diversidad de actores de la organización.

PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

El personal técnico y administrativo con que cuenta la UCINE en las diferentes dependencias, en la opinión de los entrevistados, es suficiente. Sin embargo, áreas estratégicas como la Secretaría Académica concentra toda la actividad en la persona de la secretaria y tres

auxiliares. La concentración de tareas debido a la reducida dotación de personal con la que cuenta la Secretaría y la falta de espacio han sido señaladas como una debilidad en el IA, lo que eventualmente podría resentir las funciones del área (IA, pág. 138). Durante la visita, los actores institucionales manifestaron la necesidad de mayor personal, sin embargo, el trabajo de equipo les ha permitido coordinar entre las tres auxiliares y con la Secretaría Académica. A cargo de la biblioteca se encuentra un director y dos personas que realizan múltiples actividades para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La Secretaría Técnica también ha marcado la falta de personal para dar cumplimiento a sus funciones y para atender las demandas de información o cambios en los procedimientos que indican los organismos del Ministerio de Educación. Inclusive se ha manifestado como una debilidad que el espacio compartido de los puestos de trabajo dificulta la concentración y atención de los estudiantes. Asimismo, la interacción entre el sistema SIACFUC y el WEBFUC está a cargo de un solo informático, lo cual impacta sobre los desarrollos prioritarios en el primero de los sistemas (IA, pág. 176). El Instituto Superior de Investigación, de reciente creación, no cuenta con personal asignado.

En el Departamento de Edición trabajan tres personas: un director y otras dos con funciones técnicas divididas en turnos de mañana y tarde; en el Departamento Técnico encargado del uso y mantenimiento de equipos se desempeñan 5 personas: 2 en el turno de la mañana, 2 en el de la tarde y el director. En el Departamento de Administración trabajan 3 personas en forma directa con el Rector y Vicerrector, hacen uso de los sistemas para responder a la concentración de trámites que ocurre en esta área por su naturaleza (entrevista a no docentes).

En general, el personal con que cuenta la UCINE ha venido cubriendo todas las funciones en las distintas dependencias de gestión en forma satisfactoria. Durante las entrevistas que este CPE llevó adelante con el personal no docente, sus integrantes expresan que eso ha sido posible por el trabajo en equipo y una buena coordinación, sin em-

bargo, han manifestado también que se requiere de más personal, mayores espacios y separación física para un mejor desenvolvimiento y bienestar laboral. La adquisición de equipamiento va demandando más espacio también.

POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

Se destaca en el IA que la UCINE ha llevado adelante una política de inserción en el medio nacional e internacional. Entre las estrategias implementadas, el Festival Internacional de Escuelas de Cine, único en su tipo en Latinoamérica, congregó en la primera edición (1993) a 26 instituciones superiores de enseñanza del cine provenientes de Alemania, Bulgaria, Singapur, Taiwán, Suiza, Finlandia, Uruguay, México, Brasil, China, Republica Checa, Australia, Israel y Argentina, entre otros, convocando a figuras destacadas de la cinematografía internacional.

Se suscribieron convenios con universidades e instituciones que posibilitaron la participación de producciones de la UCINE en festivales nacionales e internacionales. Las realizaciones experimentales y los proyectos de investigación promovieron la publicación de Videocuadernos y Cinecuadernos I, II y III. La participación conjunta con la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil, en Cine Sofía, posibilitó el intercambio y la realización de proyectos de investigación con sus correspondientes publicaciones (IA, pág. 20).

La Secretaria de Extensión se vinculó con casas de estudio del exterior para concretar la movilidad estudiantil en la etapa final del ciclo de pregrado, destinado a los alumnos de las facultades de Cinematografía y de Comunicación, a fin de ponerlos ante realidades y prácticas desde distintas perspectivas y desarrollos.

La UCINE forma parte de la red CILECT (Centre International de Liaison des Écoles de Cinéma et de Télévision), lo cual facilitó contar con la colaboración de una institución dedicada a la enseñanza de

la animación, la NFTS (National Film & Television) de Londres. Su comunidad de estudiantes realiza alrededor de un centenar de películas al año. En 2013 contaba con 220 estudiantes a tiempo completo y unos 25 a tiempo parcial en el curso de Desarrollo de Guion. En este contexto, en 2017 estudiantes de la carrera de Animación asistieron durante tres meses a masterclasses y proyecciones, además de participar en las producciones de los alumnos de esa institución. Entre 2016 y 2018 se concretó el intercambio con la Escuela Nacional Superior de Artes de París Cergy donde alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se movilizaron a París durante el primer semestre de cada año.

Durante 2015 y 2016 se iniciaron relaciones con la Art School Alliance, creada por la Fundación Toepfer en 2010 en el marco de un programa de intercambio internacional. En esta alianza figuran prestigiosas instituciones como la School of The Museum of Fine Arts, Tufts University, Boston; China Academy of Art, Hangzhou; Bezalel Academy of Arts and Design, Jerusalem; Goldsmiths, University of London, Department of Art; California Institute of the Arts, Los Angeles; Kindai University, Department of Design, Osaka; École Nationale Supérieure des Beaux-arts de Paris; San Francisco Art Institute; Institute of Design, China Academy of Art, Shanghai y Akademie der bildenden Künste Wien.

Durante 2015 se fortalecieron las relaciones con la Universidad Sorbonne Nouvelle-Paris III, a fin de ampliar la colaboración a las áreas de posgrado (IA, pág. 85). Todo ello dio lugar a la firma de nuevos convenios de habla hispana, francesa o inglesa, cuyo uso es más frecuente en la población de alumnos, entre ellos con LUCA School of Arts (Bélgica), Universidad Aalto de Helsinki, la Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya (ESCAC), entre otras.

En el programa de convenios también se incluyeron residencias artísticas profesionales para los alumnos de las facultades de Cinematografía y de Comunicación. Se firmó convenio bajo esta modalidad con la Escuela Superior de Bellas Artes de Hamburgo (HFBK Ham-

burg). También se firmó acuerdo con Looking China, programa de experiencia cultural patrocinado por la Fundación Huilin y por AICCC, ejecutado durante cinco años.

Del IA no se desprende que la UCINE cuente con un sistema de evaluación del impacto de la internacionalización.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL ANTERIOR

Del conjunto de recomendaciones y observaciones realizadas en el Informe de Evaluación Institucional 2002, este CPE considera que, en cuando a la dimensión Gestión y Gobierno, transcurridos 18 años algunas mantienen su vigencia, sobre todo en lo que respecta a la integración del Consejo Superior, que aún no se ha implementado según el Estatuto Académico. Lo mismo cabe para lo observado en el sentido de que “el gobierno y la gestión institucional están concentrados en unas pocas, aunque muy calificadas personas”, aunque como grupo humano se han consolidado, favorecidos por el compromiso y la mutua confianza en la gestión.

En el documento por el cual la UCINE responde a las observaciones del CPE 2002, el Rector consigna: “A título de ejemplo, en lo inmediato estamos abocados a la redacción de normas que implementen el Consejo Académico de la Facultad de Cinematografía y que institucionalicen la política de desarrollo de la investigación”. En este sentido, se hace notar que el Consejo Académico de las facultades aún no se ha puesto en funcionamiento, ni se ha presentado en la documentación acompañante una normativa para su implementación. También mantiene su vigencia la recomendación de que “la Universidad se esfuerce en avanzar (...) a etapas de funcionamiento más instituido y normatizado. Es decir, es necesario que se consolide la estructura de gobierno y gestión de la Universidad, de modo tal que pueda proyectarse hacia las próximas décadas”.

La EE 2002 recomendaba a la UCINE la revisión del “diseño de oferta curricular buscando mejorar las tasas de graduación en las licenciaturas sin disminuir, naturalmente, la calidad de su enseñanza”. La UCINE ha diseñado acciones que pretenden sostener la tasa de graduación en las licenciaturas, aún sin consolidar y cumplimentar fehacientemente, toda vez que sigue siendo un problema a resolver la tasa de graduación en las carreras de grado. En cuanto a la cuestión disciplinaria, el CPE en 2002 recomendaba el centramiento de la UCINE en el objeto de enseñanza, formación e investigación, atendiendo a su perspectiva transdisciplinaria. A lo largo del tiempo, la institución ha desarrollado acciones que tendieron a esta profundización, sobre todo la formación de posgrado y el desarrollo de la investigación, acciones que aún requieren su sostenimiento y ampliación. De la misma manera, el punto crítico sostenido por el anterior CPE referido a la “existencia de suficiente diversidad disciplinaria en su oferta que justifique el carácter de universidad en lugar de instituto universitario”, sigue siendo genuino, toda vez que la UCINE no ha consolidado la estructura transdisciplinaria sobre la que debería apoyarse.

En cuanto a la dimensión investigación, el CP deducía que es en esta área donde la UCINE puede “hacer los mayores esfuerzos para alcanzar el nivel científico y la multiplicidad disciplinaria deseables para una universidad”. Además, sugería que “la institución esclarezca cuáles son sus puntos de vista en este terreno”, y que “el producto de estas investigaciones debería trasladarse a su oferta curricular, condición indispensable para que la enseñanza que se brinda en esa casa de estudios se diferencie de otras instituciones que imparten estudios similares”. Luego de esa afirmación, la UCINE no ha avanzado lo suficiente. También se ratifica lo expresado respecto a que en los “planes de estudio para las distintas especialidades todavía no se vislumbra la ramificación de los distintos conocimientos con la suficiente entidad como para constituir una organización” de disciplinas que incluyan la investigación de los alumnos cursantes.

La creación del Instituto Superior de Investigación con un responsable director es un intento por consolidar el área, aunque en la práctica, la administración y las decisiones siguen estando en el Rectorado y la Secretaría Académica. En la entrevista, el propio responsable del área manifestó que el abordaje teórico y reflexivo sobre las creaciones cinematográficas era algo pendiente para mejorar la concepción y los estudios, desde el proyecto hasta su exhibición, incorporando la reflexión sobre el arte y la tecnología. En esta línea, en la UCINE se ha avanzado en estudios sobre tendencias y estilos narrativos, quedando pendiente el abordaje de la práctica/creación como una forma de investigación.

En cuanto a la dimensión extensión y, atendiendo a la observación del CPE en torno a que la UCINE privilegia la práctica y la técnica por encima del desarrollo científico, pareciera que considera la técnica como ciencia aplicada y que, en consecuencia, no ha realizado todavía las distinciones necesarias en esta cuestión, requisito indispensable que debería exigírsele a toda institución educativa de nivel superior, especialmente a las de carácter universitario. En la actualidad no se ha avanzado en la proyección de una transferencia tecnológica, ni artística, ni de procesos, a fin de poder dar a la sociedad una reflexión crítica sobre las obras cinematográficas que fomenta. Tampoco se han tomado las acciones concretas para superar la parte de las exhibiciones como punto sobresaliente para la promoción de la institución y las carreras, sin preparar estrategias de transferencia a partir de los procesos creativos.

NORMATIVAS INSTITUCIONALES

Por el carácter de institución privada, le corresponde la aplicación de lo establecido en la Ley de Educación Superior (LES) en lo que respecta a las universidades de gestión privada que requieren la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación. En ese marco, la UCINE ha elaborado una serie de regulaciones que complementan lo establecido en el Estatuto Académico. El plexo normativo está

compuesto por normas básicas que regulan las actividades de grado y posgrado, programa de becas, prevención y sanción por plagio, cortos extracurriculares, aspectos disciplinarios y éticos, protocolo de género, intercambio estudiantil, licencias extraordinarias, procedimientos de producción, convenios para largometrajes, biblioteca, informe final de carrera, designación de ayudantes de segunda. Se completa con resoluciones de Consejo Superior, resoluciones rectorales y disposiciones de los otros niveles jerárquicos subalternos.

Puede considerarse que la UCINE tuvo en cuenta las observaciones del Informe de Evaluación Externa (IEE) 2002 con relación a lo señalado en esa oportunidad sobre la “insuficiencia de normas orientadas a regular la organización de la institución. Al respecto, la institución se rige por su Estatuto Académico, el Reglamento de la Actividad Académica, los reglamentos para la realización de cortos curriculares y los extracurriculares y el Reglamento de Becas. No obstante no están normatizados los mecanismos de contratación del personal docente o las actividades de investigación”.

En este aspecto hubo avances importantes, aunque no suficientes, en torno a la instrumentación de normativas que regulan las actividades de la UCINE.

PROYECTO INSTITUCIONAL

La UCINE cuenta con un Proyecto Institucional contenido en el Plan Estratégico 2015-2022 aprobado por Resolución Rectoral 47/14. De acuerdo con los considerandos de ese documento, ha sido elaborado con la participación de todas las unidades de gestión bajo la dirección de las diferentes secretarías. Aborda todas las instancias de gestión y las directrices a tener en cuenta, fundado en lo que la UCINE denomina Evaluación Interna 2011-2014, en la que se identificaron y analizaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas respecto de la institución. No se desprende de ese acto administrati-

vo que haya intervenido el Consejo Superior de la UC, instancia necesaria e ineludible para la aprobación de un PE. Por otro lado, se hace notar que la Res. 47/14 es referenciada en algunos casos como Rectoral y en otros como de Consejo Superior.

El documento pone de manifiesto para cada una de las áreas de desarrollo institucional la matriz de análisis FODA, que le permite dar cuenta de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas respecto de las mismas. En cuanto a la planificación, se presta atención a ejes relacionados con la calidad institucional en cada una de las áreas de funcionamiento. De las entrevistas con los actores de la UCINE surge que el PE es conocido por la comunidad universitaria y que se cumple en términos generales. Es importante reiterar que algunas de las áreas y dependencias funcionales vinculadas al gobierno y gestión académica aún no se han puesto en funcionamiento, lo cual ya fue explicitado más arriba. Debido a que el PE se proyecta hasta el 2022, es de esperar que, ante el contexto mundial y local provocado por la pandemia, el PE sea revisado para una adecuación y adaptación de las metas trazadas.

UNIDADES ACADÉMICAS

De acuerdo con el organigrama institucional la UCINE cuenta con dos unidades académicas: Facultad de Cinematografía y Facultad de Ciencias de la Comunicación, y proyectada para el período 2015-2022 la Facultad de Ciencias de la Educación para el Dominio de la Imagen.

El art. 12 del EA establece que las facultades son unidades académicas (UA) constituidas por cátedras, agrupadas en departamentos y direcciones de carreras. Están destinadas a la investigación, docencia y formación en un área del conocimiento, para la obtención de títulos profesionales de grado, posgrado, especialista, máster o doctor.

Las escuelas son UA dependientes de las facultades que se organizan para la formación de profesionales en disciplinas desagregadas, que así lo requieren por su especificidad o ubicación geográfica descentralizada (EA, art. 13).

Además de las unidades académicas mencionadas, la UCINE cuenta con el Instituto Superior de Investigación a fin de desarrollar nuevos conocimientos e interactuar con otras áreas en trabajos transdisciplinarios. Depende del Rectorado y está dedicado a la investigación y docencia. Puede organizarse como instancia previa de una futura facultad en la medida que se amplíe la oferta educativa (EA, art. 14).

Según se informa en el IA, se pusieron en funcionamiento las direcciones de Investigación y Posgrado, de Maestría en Cine Documental, carrera de Dirección Cinematográfica, carrera de Animación y Multimedia, habiéndose cumplido el 100% de lo planificado para el período, quedando para el nuevo el análisis de nuevas direcciones a poner en marcha.

Sin embargo, de las entrevistas realizadas durante la visita institucional se infiere que, aunque la estructura funcional que organiza las actividades está prevista en el Estatuto Académico, en la práctica las unidades académicas no han hecho operativas esas instancias de carácter institucional, por cuanto refieren los entrevistados que el trato cotidiano, estrecho y articulado les permite analizar, discutir y decidir los temas que así lo demandan. La Secretaría Académica, Secretaría Técnica y el Vicerrectorado aparecen en esas instancias como nodos estratégicos a los cuales se remiten los actores de la UCINE.

DESARROLLOS INFORMÁTICOS

Según se detalla en el IA, WEBFUC es un sistema que permite obtener planillas electrónicas con información sobre regularidad histórica, en formato fácilmente comprensible, incluyendo advertencias cuando la

operación no ha sido hecha correctamente o se hace fuera de término. Mediante un menú dinámico (responsive) el personal autorizado puede ampliarlo o modificarlo. La UCINE ha valorado como un avance significativo disponer de una aplicación apta para PC o teléfono celular. En esta misma línea, se rediseñó y programó la ampliación de datos de la historia académica en los sistemas WEBFUC y SIACFUC. Los estudiantes disponen de información sobre materias aprobadas, regularizadas, asistencia, calificación de parciales y trabajos prácticos, vencimiento de regularidad, materias y comisión en la que están inscriptos. Se facilitó el trámite de rematriculación y cambio de carrera para que los estudiantes puedan inscribirse en forma anticipada. Se agregaron prestaciones para que en la ficha de datos personales figure el estado –alta o baja–, género en vez de sexo, campos dinámicos para actualizar datos personales y estadísticos al momento de inscribirse. Además, se incorporó como dato no modificable la carga en el SIACFUC del título con que el alumno ingresa y el establecimiento que lo otorgó. Según el IA, todas estas adecuaciones y actualizaciones han reducido la intervención del personal tornando más intuitiva y operativa la iniciación y seguimiento de los trámites que deben realizar los alumnos.

En el sistema SIACFUC se puso en funcionamiento una aplicación para el control de entrega y reclamo de documentación del legajo personal de alumnos y del vencimiento de la documentación migratoria en el caso de alumnos extranjeros. Se redujo el tiempo para completar el legajo personal y la entrega de libreta universitaria. El desarrollo de una interfaz para que el personal administrativo actualice la información del docente y cupos de materias también ha facilitado y agilizado la inscripción de los alumnos en la web, con ello se logró que no dependan del personal informático para altas y modificaciones en las tablas de programación académica.

Entre otros avances informados en el IA, se modificó el código de programación de salidas impresas de certificados analíticos finales y parciales de materias aprobadas, adaptándolos a los cambios de diseño y datos. De esta manera se otorgaron los certificados y títulos

de acuerdo con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación y Deportes. Se modificó el código de programación para optimizar las prestaciones del módulo REDI, con lo cual se derivan automáticamente las solicitudes y consultas o respuestas de los alumnos al área correspondiente.

De lo consignado en el IA y de las entrevistas con la responsable de esta área y personal dependiente, se infiere que los avances en los sistemas informáticos de gestión académica han beneficiado y facilitado los trámites y gestiones académicas, tanto de docentes como de estudiantes. Ello posibilita además contar con la información ordenada y en forma rápida cuando se necesita a los fines, por ejemplo, de la Autoevaluación Institucional.

INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Dado el contexto de las limitaciones impuestas por la pandemia en 2020 no se realizó una visita presencial a la institución. La información que se detalla surge del Informe de Autoevaluación Institucional, el SIEMI, información complementaria solicitada y de las entrevistas virtuales realizadas con integrantes de la Universidad. Asimismo, se ha consultado la resolución de acreditación de la Maestría en Cine Documental del año 2019¹.

En el IAI y en el SIEMI se informa que la UCINE tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde funcionan la Facultad de Cinematografía y la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Las actividades se llevan a cabo en los edificios ubicados en el barrio de San Telmo. La sede inicial data de 1991, situada en Pasaje Giuffra N° 330 y 332 Sede A. Posteriormente la sede se amplió a los edificios de

1 Maestría en Cine Documental, RESFC-2019-224-APN-CONEAU#MECCYT, IF-2019-53023314-APN-DAC#CONEAU.

Giuffra N° 331 Sede del Rectorado en 1995; Giuffra N° 347, en 1996; Giuffra N° 356 en 1997; Giuffra N° 321 en 2004; Giuffra 322 en 2006; Giuffra 369 en 2007 y Giuffra 329. Con la información complementaria, se presentaron los certificados de habilitación de los edificios.

En 2016 finalizó la obra de remodelación en la Sede D para incorporar un aula multiuso con capacidad para 140 personas. Se incorporó un sistema de proyección y audio para la exhibición de material audiovisual, con lo cual la UCINE cuenta con un espacio adecuado para el dictado de seminarios y workshops.

El proyecto de integración de las sedes C y D incorporaba nuevos espacios previendo las necesidades de nuevas carreras. Se agregaba también la planta esquemática, dos aulas, un taller de escenografía, oficinas, espacio de proyección al aire libre y un acceso común. El preproyecto no pasó la etapa de análisis de factibilidad por factores económicos y de índole municipal. Sin embargo, se pudo incorporar el taller de escenografía, espacio clave para la especialidad (2016-2017). También se efectuó un estudio de factibilidad para incorporar en la Sede D una sala de exhibición de mayor capacidad. El estudio dio como conclusión que se debía desmontar y demoler la Sede D para realizar el proyecto planteado, lo cual hizo inviable el proyecto, aunque se manifiesta que se insistirá con un nuevo estudio durante 2019-2022 para concretar ese objetivo.

Se dio cumplimiento a la adecuación de los sets de filmación equipándolos con proyectores digitales y pantallas automatizadas de 3x5 metros, que permiten visualizar durante las prácticas y el dictado de las materias relativas a la iluminación, fotografía y cámara, en un tamaño adecuado para el registro de imágenes en simultáneo con el dictado de las asignaturas. Los sets de jaulas están dotados con equipamiento de luces para uso exclusivo de las cátedras de Iluminación y Cámara. Se concretó la actualización y adquisición de equipamientos para las áreas técnicas y laboratorios, considerados una de las mayores fortalezas de la UCINE.

Conforme lo planificado se inició la actualización tecnológica y de ambientación de la sala de exhibición de la UCINE. Se concretó la remodelación y adecuación edilicia, instalación de pantalla de proyección profesional, se adquirió equipamiento y software para formatos digitales como el DCP (Digital Cinema Package) y sistema de audio 5.1. Empresas especializadas en salas la dotaron con el sistema de proyección 4k y sistema de *streaming* para transmisión a través de la web.

Se realizaron reformas en el Laboratorio de Animación para adecuarlo a las nuevas tecnologías y formatos. Se incorporaron 24 *workstations* con el hardware y software acordes a los sistemas y procesos con que se trabaja en la industria.

Para brindar una formación acorde a los requerimientos y estándares del mercado se invirtió en la renovación y actualización del parque de cámaras a fin de dotarlas con sensores 4k. Se incorporaron nuevas cámaras con equipamiento completo y se realizaron los *upgrades* de las cámaras existentes. Todos los equipos para producción e investigación creativa tienen el estándar profesional utilizado en la producción de contenidos. Asimismo, la incorporación de sets de lentes para registro de imagen cumple con el estándar profesional.

En lo relativo a los equipos de iluminación, se inició la reconversión de luminarias para producción por tecnología LED. Si bien la inversión es importante, sería necesario implementar políticas relacionadas con la energía sustentable.

Otro logro importante ha sido la incorporación al Laboratorio de Animación de un conjunto de equipos con la tecnología *stop motion* y otros accesorios para cámaras y equipos de iluminación.

El Laboratorio de Sonido se reformó y se equipó para ediciones y mezclas bajo Dolby 5.1. Ello permitió a los alumnos formarse y experimentar en el campo del sonido con los estándares profesionales de la industria. Se cumplió con lo planificado respecto a la actualización de

los equipos de registro de sonido, quedando pendiente continuar con la renovación. En el Laboratorio de Imagen se incorporaron nuevos equipos para el procesamiento de material 4k y se renovó software y tecnología para tratamiento de la imagen, en los formatos utilizados por la industria. Esta actualización no estaba prevista en el PE.

La infraestructura acompañó la demanda de espacios adecuados a las necesidades. El equipamiento es actualizado y de última generación. Este aspecto ha sido destacado en la entrevista con los actores externos a la UCINE. Todos manifiestan la muy buena relación con la Universidad, los convenios firmados y la generosidad de la UCINE al poner a disposición el equipamiento con que cuenta.

En la mencionada resolución de acreditación de la Maestría en Cine Documental, luego de enumerar la disponibilidad de aulas y laboratorios, entre otros recursos de infraestructura y equipamiento, se afirma que son adecuados para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas propuestas. Además, se presentó un certificado extendido por el profesional responsable de seguridad e higiene de la Universidad, en el que se indica que las instalaciones de la carrera cumplen con la normativa vigente en la materia.

Aunque en las entrevistas el personal administrativo y de apoyo ha manifestado la falta de espacio en algunos lugares de trabajo, se acuerda en que en general la infraestructura y el equipamiento con que cuenta la UCINE le ha permitido desarrollar sus actividades en las dimensiones evaluadas.

SEGURIDAD LABORAL

En septiembre de 2013 la FUC presentó una solicitud de habilitación mediante Expediente 4644341/2013 ante la Agencia Gubernamental de Control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dispone del plano de condiciones contra incendios de la sede Giufra 330/332 denominada

Sede A. La documentación sobre este ítem se completa con los planos contra incendios de las sedes B, C y D. En los mismos se pueden observar los diferentes accesos a los edificios, los externos y los pasos internos, escaleras, así como un detalle de las medidas de las aberturas y la cantidad de personas que permanecen en la planta baja y planta alta.

Mediante Disposición del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de octubre de 2019, se aprobó el sistema de autoprotección correspondiente al establecimiento FUC con extensión hasta el 2021 y se programaron simulacros para las diferentes sedes. Asimismo, la UCINE ha contratado un servicio de área protegida para la atención en caso de emergencias y urgencias médicas para todas las sedes. Durante las entrevistas, el personal de las diferentes dependencias expresó que tiene conocimiento del servicio, que existen protocolos y tiene disponible a la vista los números telefónicos para el caso de ocurrencia de un evento de este tipo.

Con relación a la gestión de residuos, la UCINE está obligada al cumplimiento de la Resolución 2014-1444-MAYEPGC, que dispone sobre la separación en origen de los residuos sólidos urbanos. Sobre la base de esa normativa la UCINE ha elaborado una política de separación de residuos, Basura Cero. Los alumnos y todo el personal de la Universidad tienen conocimiento del objetivo de colaborar con la reducción de residuos separando entre basura y reciclables.

De lo expuesto precedentemente se concluye que la UCINE cuenta con los permisos y habilitaciones concernientes a seguridad y cobertura de los riesgos laborales.

POLÍTICAS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Mediante Resolución CS 03/2018 la UCINE estableció una normativa que reglamenta las actuaciones ante conductas discriminatorias y de violencia de género. A través de dicho instrumento se aprobó el

protocolo ante situaciones de discriminación o acoso. En su articulado se establecen los objetivos, ámbito de aplicación, sujetos, las conductas alcanzadas, contexto de realización, autoridad de aplicación, presentación de casos, procedimiento, medidas urgentes, faltas, actuación administrativa, contacto entre personas involucradas, campaña de prevención y formación.

Esa normativa se complementa con el Reglamento Disciplinario y Código de Ética (Anexo I Res. CS 50/18) que establece los lineamientos que se deben observar con relación a la conducta del personal directivo, personal docente y no docente, y está fundado en la legislación y normas superiores que rigen la materia en el territorio de nuestro país. Es de aplicación tanto para las actividades dentro de la UCINE como para las que se realicen fuera de la institución y que implicaran que esta pudiera ser afectada por alguna conducta. El Reglamento contiene los alcances, normas generales, de las autoridades, del cuerpo docente y profesores y del personal no docente. El capítulo 3 establece las sanciones que se aplican en forma gradual según la gravedad de la falta. Los capítulos 4, 5, 6, y 7 se refieren a las sanciones menores e instrucción de sumario. El reglamento se completa con lo referido al descargo, sanciones y otros que hacen al debido proceso y derecho a defensa.

De las entrevistas durante la visita virtual, sobre todo con los estudiantes, surge que tienen conocimiento de las normativas y protocolos para situaciones de violencia institucional o discriminación. Asimismo, refieren que se han utilizado en oportunidad de presentarse este tipo de situaciones. Además, la institución ha apoyado la conformación de la Red Feminista FUC a partir de la solicitud de un grupo de alumnas.

Por lo expuesto precedentemente, se concluye que la UCINE cuenta con los instrumentos necesarios para responder ante situaciones de violencia institucional y en particular para conductas tipificadas como violencia de género. Sin embargo, los estudiantes consideran

que el protocolo debería incluir una instancia con participación de profesionales especializados que atiendan este tipo de situaciones independientemente de las autoridades y un programa de capacitación a todos los claustros y personal.

POLÍTICAS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO

El otorgamiento de becas de ayuda económica es uno de los principales indicadores sobre el aporte que la Universidad hace al bienestar estudiantil. En ese sentido la UC, en el período 2015-2018, a través de la Secretaría de Extensión, ha dado continuidad al Programa de Becas para ayudar a los estudiantes en su formación profesional, beneficiando a 200 alumnos por año, priorizando a quienes proceden del interior del país. En la categoría de becas por mérito académico también se incluyeron a los estudiantes extranjeros de Chile, Colombia, Brasil y México, teniéndose previsto incorporar a estudiantes de Perú y Uruguay (IA, pág. 179).

Como fue mencionado anteriormente, la naturaleza jurídica de la UCINE es la FUC, una organización sin fines de lucro. Está dirigida y administrada por un Consejo de Administración (art. 5 del Estatuto de la FUC) y es el órgano con facultades de la gestión económico-financiera (arts. 12 a 15), que entre otras funciones y responsabilidades tiene que confeccionar al 31 de marzo de cada año los Estados Contables y la Memoria.

Por otra parte, el EA establece la figura de Director General Económico-Financiero con competencia en asesoramiento en esa materia, ejecución del presupuesto, en llevar libros contables, preparar la Memoria, Balance e Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, dirigir el personal a su cargo, como también la firma de cheques y recibos y otros documentos de la Tesorería, efectuar pagos e informar sobre el estado financiero de la Universidad al Consejo de Administración de la FUC cada vez que éste lo requiera (artículos 20 y 21 del EA).

Según lo expresado en el IA, la gestión de las cuestiones económicas y financieras de la UCINE recae en el Vicerrector, que a su vez cumple las funciones de Director General Económico-Financiero y es responsable de la infraestructura técnica y edilicia y la Gestión de la Producción de Proyectos.

PRESUPUESTOS

En el Informe de Autoevaluación se presenta información presupuestaria con cifras 2015-2018 sumando los cuatro ejercicios y no discriminando por año ni en detalle, por fuente originaria de los fondos ni su aplicación. Muestran la ejecución acumulada y los desvíos pertinentes.

Estos desvíos están (en promedio) sobrejudgetados, producto de lo explicitado en el IA, originado en el crecimiento sostenido en la matrícula de alumnos en las distintas carreras. Por el lado de los egre-

sos, también muestran un desvío, por aproximadamente la mitad del desvío positivo de los ingresos. También los resultados financieros muestran un desvío positivo. Se valora que la sobrejecución ha sido aplicada a coproducir proyectos de alumnos y profesores, al programa propio de becas y a la mayor inversión en libros y material audiovisual, entre otros. Solicitada información adicional sobre los presupuestos, los mismos indican los ingresos discriminados por siete fuentes, resaltándose que la principal fuente generadora es la de aranceles de alumnos, no teniendo incidencia porcentual el resto de los ingresos. La evolución de los mismos está vinculada directamente al ingreso de los alumnos, en las distintas carreras ofrecidas, indicadores que están plasmados en los argumentos presupuestarios.

En el caso de los gastos/costos, el detalle se discrimina entre fijos y variables. En los períodos analizados, los datos se han presentados uniformemente. Los presupuestos adjuntan la evolución mensual de ingresos y gastos (flujo de fondos) y gráficos como resúmenes.

Puede concluirse que existe una evolución positiva en los presupuestos, luego plasmados en la ejecución propiamente dicha, reflejada, en definitiva, por las cifras expuestas en los estados contables. Resulta suficiente para atender la actividad académica, aunque es una preocupación siempre latente la baja matrícula en algunas carreras y la falta de financiamiento de otras fuentes distintas a las cuotas de los alumnos.

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

El área responsable de la elaboración del presupuesto es la Dirección Económico-Financiera (de la cual depende Administración y Recursos Humanos). Esta dirección está a cargo del Vicerrector de la UCINE, que tiene bajo su responsabilidad toda la gestión económica y financiera de la Universidad. La fecha de inicio del proceso presupuestario es la primera semana de septiembre de cada año.

Según el detalle del proceso de elaboración, enviado con posterioridad a la visita, las áreas intervinientes son la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión, el Instituto Superior de Investigación, la Dirección de Producción, Recursos Humanos y Admisión.

El procedimiento comienza con establecer pautas de desgranamiento y su proyección, como también la posible cantidad de alumnos a ingresar a cada propuesta académica. Posteriormente se toman en cuenta aspectos del contexto económico como valores de referencia del mercado. Se tienen presentes el potencial financiamiento externo de proyectos especiales como el financiamiento para las inversiones.

Respecto a los egresos, se toman en cuenta los datos que aportaron las áreas intervinientes. En esta etapa se tienen en cuenta los desvíos y ajustes presupuestarios. En todo el proceso, según lo expresado, luego de cubrirse los gastos operativos, se prioriza lo establecido en el PE.

ESTADOS CONTABLES

En el Informe de Autoevaluación se exponen indicadores financieros de los años 2015 a 2018. Del análisis de los mismos se puede concluir que se ha producido una caída de los resultados operativos (IA, pág. 36), aunque se ha mantenido la cantidad de alumnos en el mismo período. Puede explicarse esta situación, entre otras causas, por el incremento en los sueldos y honorarios a docentes.

En relación con las cifras expuestas, de acuerdo al análisis de los Estados Contables y los presupuestos, puede concluirse que la gestión económica y financiera es suficiente para las actividades académicas, atendiendo a las premisas y a las oscilaciones anuales que pueden ocurrir durante su ejecución posterior. Existe una fuerte dependencia de la cuota como única fuente importante de ingresos (98 % del total) y una muy baja incidencia de otras fuentes de financiamiento, que, en caso de existir, tienen una asignación específica. Dada esta reali-

dad, se puede considerar que la asignación general de los recursos es para cubrir los costos fijos y variables (de los cuales gran parte se destina a recursos humanos) y los objetivos institucionales del PE.

Del análisis de los Estados Contables puede observarse que la FUC está endeudada por montos muy bajos, sin que estos pasivos signifiquen deuda con entidades financieras. Los pasivos son principalmente por sueldos y cargas sociales corrientes.

En el siguiente cuadro se muestra el estado de situación patrimonial según los Estados Contables.

Cuadro 1. Resumen de los Estados Contables

RUBROS PATRIMONIALES	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Activo corriente	23.525.476	81%	31.221.217	84%	37.605.776	77%	47.837.212	79%	69.574.301	65%
Activo no corriente	5.596.929	19%	6.044.897	16%	10.933.451	23%	12.554.031	21%	36.688.372	35%
Total	29.122.405	100%	37.266.115	100%	48.539.227	100%	60.391.243	100%	106.262.673	100%
Pasivo corriente	2.609.904	85%	3.186.181	88%	4.768.470	75%	5.516.333	77%	8.178.518	100%
Pasivo no corriente	471.681	15%	453.335	12%	1.553.465	25%	1.617.834	23%	37.834	0%
Total	3.081.585	11%	3.639.516	10%	6.321.936	13%	7.134.166	12%	8.216.352	8%
Patrimonio neto	26.040.821	89%	33.626.598	90%	42.217.291	87%	53.257.076	88%	98.046.321	92%
Pasivo y PN	29.122.405	100%	37.266.115	100%	48.539.227	100%	60.391.243	100%	106.262.673	100%
RESULTADOS	4.220.674		7.585.778		8.590.693		11.039.785		254.464	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Estados Contables (2015-2019).

La Universidad muestra indicadores de liquidez altos, atento al bajo endeudamiento en relación al activo corriente.

Cuadro 2. Índice de liquidez 2015-2019

2015	2016	2017	2018	2019
9,01	9,80	7,89	8,67	8,51

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Estados Contables (2015-2019).

Han mantenido una política de no aumentar las cuotas, sosteniendo ese criterio con la baja del desgranamiento y un diferencial en la cuota de inicio de los alumnos extranjeros. En ese sentido, en 2015 un 30 % de la matrícula de alumnos era de origen extranjero, aunque ese porcentaje fue decreciendo hacia 2018, en que no llegaba al 20 %. También esto se debió a la incorporación de alumnos del pregrado al grado.

Las inversiones realizadas y el sostenimiento de la actividad académica han sido apalancados por el fondo anticíclico colocado en plazo fijo, con rendimientos superiores a los normales, en el período 2018-2019. Puede expresarse que hay una prudente política económico-financiera, lo que ha permitido, en los períodos analizados, sostener el servicio académico, entendiendo también que es una oferta académica en un contexto de escasas propuestas académicas universitarias similares.

La Universidad no posee una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) que procure los recursos extraordinarios a partir de programas especiales que se autofinancian, como la producción audiovisual.

Puede concluirse que la gestión económico-financiera conservadora ha resultado óptima, atento a los vaivenes de las variables de la economía donde la Universidad desarrolla sus actividades. Esto ha permitido, entre otras cuestiones, sostener su capital y la política de becas, sin necesidad de acudir al endeudamiento bancario.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y PROYECTO INSTITUCIONAL

La oferta académica que posee la UCINE se vincula con la misión y los objetivos institucionales que se describen en el IA (2018/2019). El perfil de graduados y la estructura de gestión que aparecen en los documentos y que han sido verificados en la visita del CPE son adecuados al tipo de Universidad y estructura de gestión académica que se pretende y necesita. Esto puede observarse en el Estatuto Académico, que explicita los objetivos de:

- Brindar el más alto nivel académico y tecnológico en las áreas de conocimiento que propone como su especialidad, a saber: el cine, el video, la televisión, las artes visuales y la comunicación visual, y también la formación docente en cada una de esas disciplinas.
- Generar un espacio de creación para que surjan nuevos proyectos y que éstos, a su vez, sirvan de cultivo a la comunidad para incrementar el interés en las artes cinematográficas y de la imagen en general.
- Sistematizar la enseñanza del cine, el video, la televisión, las artes visuales y la comunicación por imágenes con el propósito de obtener profesionales con formación integral capaces de encuadrar la especialidad científico-técnica dentro de un marco interdisciplinario en el cual se privilegien valores que sean fundamentos para la paz, la erradicación de la pobreza, el cuidado de los recursos y el medio ambiente, el desarrollo humano y la coexistencia de los pueblos, sus culturas y sistemas sociales; la capacidad para compartir y crear un mundo en el cual el ethos y la belleza sean posibles.
- Formar docentes que tengan calidad científico-técnica, la capacidad de revertir lo aprendido en términos de enseñanza y, además, la grandeza y el desinterés que significa hacerlo. Puesto que, si para producir obras son necesarios los creadores con capacidad técnica que viabilice lo creado, no es de menor importancia la formación de docentes que sepan crear conocimiento en la relación enseñan-

za-aprendizaje. Es más, el preparar docentes habla de la calidad axiológica de la institución al destacar y rescatar su papel en una sociedad que –con sinceridad debemos reconocerlo– les viene dando la espalda.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

El gobierno académico de la UCINE está a cargo del Rector, Vicerrector, Secretaria Académica, Secretaria Técnica y Secretaria de Extensión. El Rector es el principal responsable de la conducción académica de la Universidad y tiene todas las atribuciones para ello. Por su parte, tanto el Vicerrector como la Secretaria Académica colaboran con el Rector en la dirección inmediata de la Universidad. El Consejo Superior es el órgano supremo de gobierno de la Universidad (EA, artículo 6). La estructura de gestión académica está altamente concentrada en la Secretaria Académica. Esta situación hace perder de vista las políticas pedagógicas institucionales, ya que las tareas de gestión administrativa ocupan gran parte de las funciones.

La UCINE está compuesta por dos facultades, la Facultad de Cinematografía y la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

La Facultad de Cinematografía reúne en su área de actuación –académica y de formación– carreras vinculadas al campo de la imagen, tanto en el pregrado como en el grado –cine, televisión, video, imagen digital–, ligadas al estado actual del conocimiento científico en ese terreno y la inserción que dichos lenguajes han adquirido en la sociedad. En este sentido, se suma la formación docente teniendo en cuenta la necesidad de atender el campo de la alfabetización en imagen.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación atiende los campos específicos de formación sobre comunicación. Además de las facultades mencionadas, la UCINE cuenta con el Instituto Superior de Investigación, donde se desarrollan proyectos de investigación que

“sirvan de apoyo permanente al mejoramiento de los paradigmas epistemológicos, al perfeccionamiento docente y al cada vez más óptimo rendimiento del estudiantado respecto de la elaboración de sus tareas” (IA, pág. 15).

De acuerdo al Estatuto Académico, las facultades están bajo la responsabilidad de decanos, con las funciones antes mencionadas (Cfr. Gestión y Gobierno). Durante la visita del CPE pudo constatarse que no están constituidos los consejos académicos también estatutarios y que las funciones de decanos están a cargo del Rector. Es decir, la centralidad de la toma de decisiones académicas está a cargo de los directores de carrera en directa relación con la Secretaría Académica y el Rectorado. Durante las entrevistas realizadas, los directores de carrera –3 sobre 11 carreras– tuvieron la posibilidad de dar cuenta de las acciones que desarrollan, vinculadas a la relación con los docentes y la programación, entre otras actividades que son de su competencia.

En reuniones mantenidas por este CPE con distintas autoridades de la UCINE las mismas definen características centrales de la organización: gestión ejecutiva y deliberativa, libertad de pensamiento, trabajo intrainstitucional e interinstitucional que les permite “salir del cuadro y mirar lo que se hace” para consolidar un trabajo en equipo interrelacionado y de gestión común.

OFERTA ACADÉMICA

El IA pone de manifiesto que en el desarrollo académico de la UCINE pueden explicitarse etapas (IAI, pág. 16 y ss.) vinculadas a la fundación, desarrollo institucional, afianzamiento y consolidación, y transformación institucional. Las mismas han sido descritas en el análisis de la dimensión Gobierno y Gestión del presente Informe. En lo que hace a la gestión académica, las etapas implican el diseño de los planes de estudio y su puesta en marcha, la autorización definiti-

va, la consolidación de los planes de estudio, la oferta de posgrado, el programa de finalización de tesis y las acciones que se llevaron a cabo en términos de la articulación intrainstitucional.

En sus diferentes documentos institucionales, la UCINE marca como objetivo central el de brindar un alto nivel académico y tecnológico en las áreas de conocimiento que propone como su especialidad y generar espacios de creación para que surjan nuevos proyectos y que éstos sean el cultivo para que la comunidad incremente el interés en las artes cinematográficas. Para ello, propone el sostenimiento de una estructura que permita una creación humanística, científica, artística, profesional y técnica que cumpla con ese objetivo y permita el desarrollo de los campos científicos y culturales relacionados con el mundo de la imagen.

La UCINE tiene una oferta académica consolidada y en cumplimiento de todas las disposiciones y normativas emanadas del Ministerio de Educación de la Nación. Cuenta con una carrera de posgrado acreditada por CONEAU, la Maestría en Cine Documental. Todas las carreras son de carácter presencial y están distribuidas en dos facultades que administran la gestión curricular y formativa. La vinculación entre la unidad cntral (Rectorado) y las unidades académicas (facultades) en lo que hace a la gestión político-curricular es difusa, no encontrándose tareas y responsabilidades claras para los distintos estamentos que hacen al funcionamiento de la UCINE. Tampoco aparece en las dinámicas institucionales la puesta en marcha de los organismos de gestión vinculados a los consejos académicos de facultades. Por otro lado, la Comisión de Autoevaluación Institucional explicitó a este CPE la dinámica de trabajo sobre la que se constituyó e institucionalizó un equipo que sostiene los procesos de autoevaluación institucional, aunque no de seguimiento y de evaluación continua².

2 Posteriormente a la visita, la UCINE aclara que, si bien la Comisión de Autoevaluación Institucional se constituyó a fin de la autoevaluación, desde la gestión académica se coordina y lleva a cabo el seguimiento y la evaluación del proceso de aprendizaje y de su gestión.

Según lo registrado en SIEMI, la UCINE contó en 2019 con 10 carreras de pregrado, 20 carreras de grado y una carrera de posgrado. A continuación, se presenta el listado completo de carreras.

Cuadro 3. Carreras *

Unidad académica	Carrera**	Nivel	Resolución ministerial/Acreditación CONEAU
Facultad de Cinematografía	Dirección Cinematográfica	pregrado	R.M./1426/2019
	Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica	pregrado	R.M./862/2018
	Dirección de Cine de Animación y Multimedia	pregrado	R.M./1464/2018
	Guion Cinematográfico	pregrado	R.M./823/2018
	Compaginación Cinematográfica	pregrado	R.M./1248/2018
	Producción Cinematográfica	pregrado	R.M./783/2018
	Dirección de Arte Cinematográfico	pregrado	R.M./1228/2018
	Crítica de Cine	pregrado	R.M./1970/2019
	Licenciatura en Dirección Cinematográfica	grado	R.M./1439/2019
	Licenciatura en Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica	grado	R.M./535/201
	Licenciatura en Producción Cinematográfica	grado	R.M./649/2018
	Licenciatura en Dirección de Arte Cinematográfico	grado	R.M./861/2018
	Licenciatura en Cine de Animación y Multimedia	grado	R.M./1637/2018
	Licenciatura en Compaginación Cinematográfica	grado	R.M./60/2019
	Licenciatura en Guion Cinematográfico	grado	R.M./824/2018
	Licenciatura en Crítica de Cine	grado	R.M./1970/19
	Profesorado en Compaginación Cinematográfica	grado	R.M./1183/2018
	Profesorado en Dirección Cinematográfica	grado	R.M./2480/2018
	Profesorado en Guion Cinematográfico	grado	R.M./837/18
	Profesorado en Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica	grado	R.M./834/2018

Unidad académica	Carrera**	Nivel	Resolución ministerial/Acreditación CONEAU
Facultad de Cinematografía	Profesorado en Producción Cinematográfica	grado	R.M./1230/18
	Profesorado en Dirección de Arte Cinematográfico	grado	R.M./1225/18
	Profesorado en Crítica de Cine	grado	R.M./1231/18
	Profesorado en Cine de Animación y Multimedia	grado	R.M./1462/18
	Maestría en Cine Documental	posgrado	R.M.1767/07 y RS-2019-55568664-APN-CONEAU#MECCYT (acreditada por 3 años)
Facultad de Cinematografía total			
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Comunicación en Artes Visuales	pregrado	R.M./1242/2018
	Diseño Gráfico	pregrado	R.M./1465/2018
	Licenciatura en Diseño Gráfico	grado	R.M./1240/18
	Licenciatura en Comunicación en Artes Visuales	grado	R.M./1243/2018
	Profesorado en Diseño Gráfico	grado	R.M./1301/18
	Profesorado en Comunicación en Artes Visuales	grado	R.M./1239/18
Facultad de Ciencias de la comunicación total			
TOTAL			

*Todas las carreras son de la opción pedagógica presencial.

**En el año 2019 también se aprueba y acredita la Especialización en Cine Documental, Acta CONEAU N° 517/19.

Fuente: SIEMI.

La oferta de carreras de la UCINE está ligada a su propio proceso de constitución y atiende a los objetivos institucionales previstos. Es de notar una estructura clásica en lo que hace a las carreras que conforman la oferta académica; es “poco flexible” en lo que hace a los cruces multidisciplinares entre unidades académicas y es “semiabierta” en lo que hace a la formación práctica de los estudiantes ya que ofrece espacios intrainstitucionales e interinstitucionales para realizar las prácticas de formación pre-profesional. Sería deseable que en el marco del proceso de planificación institucional se realice un estu-

dio pormenorizado de la oferta de asignaturas para poder encontrar familias disciplinares que conformen nuevos perfiles de carreras. De esta manera, se podría diversificar la oferta académica atendiendo a las posibilidades de desarrollo del contexto.

Atendiendo a los requerimientos del último proceso de Evaluación Externa que recomendaba poner en marcha un programa de sostenimiento dirigido a los estudiantes para mejorar la tasa de graduación, la UCINE implementó un programa de mejora en torno a las asignaturas metodológicas. Según los datos presentados, se observa que la graduación no se ha modificado sensiblemente en los últimos años, vislumbrando problemas sistemáticos tanto en las asignaturas teóricas como en las metodológicas. Este CPE insiste en la puesta en marcha de políticas académicas integrales y globales en torno al sostenimiento de los estudiantes en la Universidad.

El IA (pág. 89) pone de manifiesto esta problemática, situando cuatro asignaturas de primer año que presentan mayor dificultad a la hora de aprobar la regularidad: Semiología y Teoría de la Comunicación e Historia del Cine durante el primer cuatrimestre y Semiótica del Cine y Panorama de la Literatura, en el segundo. La UCINE, teniendo en cuenta la dificultad y a fin de ofrecerles un tiempo mayor, articula cursadas paralelas durante los días sábados y de ese modo intenta revertir los resultados mediante una nueva cursada.

De la misma manera, desde Secretaría Académica se implementa el denominado Curso de Iniciación con el “fin de acompañar en el ingreso a los estudios superiores y de facilitar la alfabetización universitaria” (IAI, pág. 69), integrado por dos asignaturas que condensan, cada una, los aspectos centrales a desarrollar durante el primer año; y con la carga horaria de un mes de clases. El objetivo específico es de índole propedéutica, toda vez que tiende a presentar el modo de interacción con las diferentes instancias de la UCINE a medida que, también, se da un panorama general de las actividades curriculares del año.

A lo largo de la visita del CPE y en reuniones mantenidas con actores de distintas áreas de la UCINE se destacan acciones de articulación que merecen subrayarse, sobre todo las relacionadas con el trabajo en laboratorios en torno a la producción cinematográfica. En este sentido, la Secretaría de Extensión realiza un trabajo articulado que permite la vinculación intraacadémica de los estudiantes, aunque esta dinámica no se presente específicamente como práctica curricularizada, lo que permitiría potenciar la integración en la formación de grado.

CARRERAS DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA

La oferta de carreras de posgrado se concentra en una carrera de maestría, la Maestría en Cine Documental, aprobada por CONEAU con 25 alumnos (2018) y 4 graduados y la reciente aprobación de Especialización en Cine Documental (acta CONEAU N° 517/19). En reuniones mantenidas por este CPE con docentes e investigadores se ha constatado el trabajo con relación a la realización de convenios, seguimiento de los estudiantes, consolidación de la carrera en la línea de procesos de investigación asociados al Instituto Superior de Investigación y, sobre todo, el otorgamiento de becas a los docentes para la realización de la maestría.

Los posgrados de la Universidad se rigen por el Reglamento de Maestrías, el Reglamento General de Investigación y Posgrado y el Reglamento de Tesis de Maestría, todos ellos aprobados por el Consejo Superior de la UCINE, y los reglamentos particulares de la carrera. Según el PE, se prevé avanzar en el diseño de nuevas carreras de posgrado que proyecten y visibilicen las líneas de formación propias de la institución.

La gestión de posgrado depende del Instituto Superior de Investigación y Posgrado, donde está radicada la Maestría en Cine Documental, carrera en funcionamiento que ya cuenta con la acreditación de CONEAU y la aprobación por parte de la DNGyFU.

En cuanto a la formación continua, depende de Secretaría Académica el Programa para la Realización de las Prácticas Docentes. Este programa se articula con el de Desarrollo de Acción Comunitaria que, según explicita el IA, es parte de la formación docente. Este último se realiza en articulación con el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires y se desarrolla anualmente de manera conjunta entre el profesorado de Cinematografía y las escuelas medias de Lugano I y II a fin de que los estudiantes de dichas escuelas aprendan las diferentes etapas del proceso de realización de un cortometraje y lo realicen, y abarca los aspectos de la creación, realización, producción y posproducción para culminar con la muestra final. Durante la visita del CPE pudo constarse a partir de las reuniones con diferentes actores de la Universidad, que no se llevan adelante en la UCINE otras acciones de formación y de capacitación continua que prevean sistemática e integralmente la formación docente. Durante el presente año y en situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, la UCINE se ha adecuado para el dictado de su oferta académica a la nueva realidad, a partir de la implementación de sistemas no presenciales para el dictado de clases, lo que implicó la puesta en marcha de instancias institucionales de formación para los docentes y estudiantes en el uso de las plataformas virtuales.

SISTEMAS DE REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION ACADÉMICA

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica, en lo que hace al itinerario de los estudiantes, están concentrados en la Secretaría Técnica, que junto con la Secretaría Académica proveen la información para el funcionamiento de la UCINE. Durante la visita del CPE pudo verificarse que la documentación que involucra el circuito que va desde la inscripción a primer año a la inscripción a exámenes, su registro, y la obtención del título, tiene como característica ser circuitos claros y ordenados, ya que implica la circulación de papelería sensible (caso títulos). El resguardo en Rectorado es adecuado a las características de la documentación.

El circuito administrativo de los diplomas está a resguardo en un armario bajo llave y se los entrega una vez que pasan el requisito de firma en la DNGyFU.

COMPOSICIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO EN CANTIDAD, DEDICACIÓN Y FORMACIÓN

Designaciones docentes

La UCINE utiliza para la designación de sus docentes las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, jefe de trabajos prácticos (JTP), ayudante graduado y ayudante no graduado. Según datos brindados por la UCINE en el año 2018 hay 880 cargos, que vienen subiendo en cantidad desde el año 2012 (862). La distribución de cargos por categoría puede observarse en el cuadro que sigue.

Cuadro 4. Docentes, años 2012, 2015, 2018, por categorías³

CATEGORÍA	2018	2015	2012
Profesor titular	141	128	129
Profesor asociado	0	0	0
Profesor adjunto	327	311	321
Jefe de trabajos prácticos	375	368	375
Ayudante no graduado	7	41	35
Ayudante graduado	30	1	2
Otra opción	0	0	0
Total	880	849	862

Fuente: Ficha SIEMI.

³ Información extraída del Informe de Autoevaluación y Ficha SIEMI.

La cantidad de docentes respecto de la cantidad de estudiantes es adecuada, entendiendo que la ratio docente/inscritos en el año 2018 es de 9.66. Esta ratio brinda la posibilidad de una buena atención a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los cargos docentes en el año 2018 tienen la siguiente distribución por facultad:

Cuadro 5. Categorías docentes por unidad académica. Año 2018

Unidad académica	1. Profesor titular	3. Profesor adjunto	4. Jefe de trabajos prácticos	5. Ayudante graduado	6. Ayudante no graduado	Total general
Facultad de Cinematografía	121	307	355	29	6	818
Facultad de Ciencias de la Comunicación	20	20	20	1	1	62
Total general	141	327	375	30	7	880

Fuente: IA.

Dedicaciones docentes

En lo que hace a las dedicaciones docentes, la carga horaria según dedicación es la siguiente: 6-11 horas semanales, dedicación simple; 12-17 horas, intermedia; 18-29 horas, especial; 30-39 horas, extraordinaria. Todas las dedicaciones docentes son simples o menores para los años 2012, 2015, 2018 (fuente: Ficha SIEMI). Esta dinámica de dedicación a la docencia a través de dedicaciones simples no genera las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la investigación, la extensión, la vinculación y la transferencia.

Los cuadros que anteceden permiten observar un sostenido aumento de la cantidad de docentes en la UC. El IA ofrece las siguientes razones para ello: la mejora de la relación docente/alumno; la creación de nuevas carreras; el aumento de la cantidad de estudiantes ingresantes. Sin embargo, otra lectura posible de la información da cuenta de la producción de desequilibrios en lo que hace a la relación do-

cente/dedicación ya que la UCINE no cuenta con docentes con otras dedicaciones que las simples, lo que hace imposible sostener la investigación, la extensión, la vinculación y la transferencia universitaria por fuera del compromiso de los docentes.

El cuerpo docente está integrado por docentes ordinarios, cuya condición responde a los requisitos fijados en el Estatuto de la Universidad. La modalidad de ingreso de los docentes es por concurso de antecedentes. Sin embargo, no están explicitados los circuitos, la normativa y las instancias que intervienen en este proceso. Esta realidad fue corroborada en las distintas reuniones mantenidas, donde se mencionó que existe cierta informalidad en el proceso. Concursos de antecedentes y carrera docente aparecen como los nudos problemáticos más importantes en lo que hace al sostenimiento de la función docente en la UCINE.

Titulaciones docentes y políticas de actualización y perfeccionamiento del personal académico

Según el IA, desde sus inicios la Universidad ha tenido particular interés en la formación de su planta docente, dado que en la etapa inicial la mayoría venía del campo de la industria; con probados antecedentes en la profesión, pero sin la titulación correspondiente (IA, pág. 77). Además, agrega que durante el período de la dictadura cívico-militar, la Universidad Nacional de La Plata, que desde el año 1961 contaba con el único Departamento de Cinematografía en la Facultad de Bellas Artes, se vio obligada a cerrar, y su reapertura fue en 1993. Esto influyó para que no hubiera docentes formados en áreas técnicas específicas con título universitario en cada una de las áreas del cine.

Cuadro 6. Titulación docente

UNIDAD ACADÉMICA	TITULACIÓN							
	Doctor	Magíster o máster	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación*	Total general
Facultad de Cinematografía	15	19	14	115	62	18	19	262
Facultad de Ciencias de la Comunicación		4	3	12	1	3	1	24
Total general	15	23	17	127	63	21	20	286

*Ayudantes no graduados y otros.

Fuente: IA.

Según el IA, la UCINE ha planteado acciones para la actualización y perfeccionamiento del personal académico. Esas políticas se tradujeron en becas para la prosecución y finalización de estudios en la misma institución. Esas acciones se focalizaron en:

- Becas a los docentes de la UCINE que cursen carrera de posgrado en la Universidad.
- Becas a inscriptos en las carreras de posgrado que lo soliciten; las autoridades lo evalúan y se les otorga un porcentaje de descuento según la factibilidad.
- La institución ha implementado acciones de formación en lo referente a Educación a Distancia, sobre todo a partir del contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio en el año 2020.

No obstante los datos anteriores, el cuadro que antecede no da cuenta de haber logrado efectos importantes sobre los resultados, lo que demanda sostener políticas institucionales de formación que avancen en la posgraduación de los docentes, sobre todo los titulados en instituciones superiores no universitarias, sistema de pregrado universitario y grado.

Mecanismos de incorporación, permanencia y promoción de docentes

El capítulo IV del Estatuto Académico prevé las distintas categorías docentes y los requisitos para el acceso a cada una de ellas en el marco de la institución universitaria. Los diferentes artículos establecen, para las distintas categorías, los requisitos necesarios para las designaciones en los cargos docentes respectivos.

El artículo 37 de la mencionada norma explicita: “Los profesores titulares, asociados, adjuntos y libres serán designados por el Rector a propuesta del decano de la facultad o del director del instituto respectivo, con arreglo a las normas de la Universidad”. En el caso de los auxiliares docentes, el artículo 38 pone de manifiesto: “Los auxiliares docentes, jefes de trabajos prácticos, ayudantes diplomados y ayudantes alumnos serán designados por el decano de cada facultad, ad referendum del Rector”. Desde la creación de la UCINE la designación de los docentes se realiza mediante concurso de antecedentes.

En lo que hace a los procesos de seguimiento y evaluación docente, el IA da cuenta de los instrumentos sobre los que la Universidad trabaja: encuesta docente a los alumnos, evaluación por parte del titular de la cátedra al resto del equipo y actualización del currículum vitae.

Sería de vital importancia la implementación del régimen de carrera docente que explicita claramente los procesos de ingreso, permanencia y promoción de los docentes. Este régimen debería fortalecer y consolidar el sistema de evaluación de carrera docente que la Universidad tiene como política académica.

ESTUDIANTES

Política general de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes⁴

De acuerdo a los datos registrados en SIEMI, la UCINE contó con 1.429 alumnos en 2018. La cantidad de alumnos decreció desde 2013 hasta 2015, pasando de 1.344 a 1.319 alumnos. Aumentó en 2016, se mantuvo en 2017 y en 2018 aumentó a 1.429.

Cuadro 7. Cantidad total de alumnos por año

ALUMNOS	AÑO					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	1.344	1.305	1.319	1.353	1.352	1.429

Fuente: Ficha SIEMI.

En lo que hace a la cantidad de alumnos por año y Unidad Académica el cuadro que sigue es explícito en cuando a la distribución de estudiantes por Facultad. En este caso, la Facultad de Cinematografía por sobre la de Ciencias de la Comunicación e, internamente, la carrera de Dirección Cinematográfica en el grado y la de Dirección Cinematográfica en el pregrado, son las que más cantidad de estudiantes poseen. De la misma manera, la cantidad de estudiantes en la formación de pregrado supera ampliamente a los estudiantes inscriptos en la formación de grado.

4 Información extraída del Informe de Autoevaluación y Ficha SIEMI.

Cuadro 8. Estudiantes por carrera, según unidad académica (serie 2011-2018)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN									
Nivel	Carrera	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Grado	Licenciatura en Comunicación en Artes Visuales	2	1	7	5	5	4	3	4
	Licenciatura en Diseño Gráfico	0	0	0	0	0	0	0	0
	Profesorado en Comunicación en Artes Visuales	0	1	0	1	0	0	0	0
	Profesorado en Diseño Gráfico	0	0	0	0	0	0	0	0
Grado total		2	2	7	6	5	4	3	4
Pregrado	Comunicación en Artes Visuales	16	19	12	12	14	20	22	13
	Diseño Gráfico	0	2	4	2	3	4	3	2
Pregrado total		16	21	16	14	17	24	25	15
Facultad de Ciencias de la Comunicación total		18	23	23	20	22	28	28	19

FACULTAD DE CINEMATOGRAFÍA									
Nivel	Carrera	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Grado	Licenciatura en Cine de Animación y Multimedia	7	2	3	2	3	4	3	4
	Licenciatura en Compaginación Cinematográfica	4	6	7	1	4	4	5	3
	Licenciatura en Crítica de Cine	0	0	0	0	0	0	0	0
	Licenciatura en Dirección Cinematográfica	141	142	99	110	93	113	95	118
	Licenciatura en Dirección de Arte Cinematográfico	2	1	3	1	1	2	3	5
	Licenciatura en Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica	34	32	36	24	17	22	13	18

FACULTAD DE CINEMATOGRAFÍA									
Nivel	Carrera	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Grado	Licenciatura en Guion Cinematográfico	6	5	4	6	2	3	5	5
	Licenciatura en Producción Cinematográfica	1	2	4	2	3	3	1	4
	Profesorado en Cine de Animación y Multimedia	0	0	0	0	0	0	0	0
	Profesorado en Compaginación Cinematográfica	0	0	0	0	1	1	2	2
	Profesorado en Crítica de Cine	0	0	0	0	0	0	0	0
	Profesorado en Dirección Cinematográfica	8	6	14	16	13	17	13	13
	Profesorado en Dirección de Arte Cinematográfico	0	0	0	2	2	0	0	0
	Profesorado en Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica	4	2	2	1	6	5	5	1
	Profesorado en Guion Cinematográfico	0	1	2	1	1	1	0	0
	Profesorado en Producción Cinematográfica	0	0	1	2	0	0	0	0
Grado total		207	199	175	168	146	175	145	173
Posgrado	Especialización en Cine Documental	0	0	0	0	0	0	0	0
	Maestría en Cine Documental	24	27	32	29	29	37	24	25
Posgrado total		24	27	32	29	29	37	24	25
Pregrado	Compaginación Cinematográfica	42	34	42	50	54	54	58	62
	Crítica de Cine	4	2	0	1	1	0	0	0
	Dirección Cinematográfica	782	763	727	699	726	704	733	734
	Dirección de Arte Cinematográfico	37	52	51	52	46	49	49	35

FACULTAD DE CINEMATOGRAFÍA									
Nivel	Carrera	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pregrado	Dirección de Cine de Animación Y Multimedia	45	47	44	40	42	39	40	53
	Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica	199	180	157	172	172	176	186	225
	Guion Cinematográfico	40	39	44	28	33	37	37	48
	Producción Cinematográfica	49	52	49	46	48	54	52	55
Pregrado total		1.198	1.169	1.114	1.088	1.122	1.113	1.155	1.212
Facultad de Cinematografía total		1.429	1.395	1.321	1.285	1.297	1.325	1.324	1.410
Total general		1.447	1.418	1.344	1.305	1.319	1.353	1.352	1.429

Fuente: Ficha SIEMI.

Todas las carreras de grado tienen como mecanismo de ingreso la asistencia a un Curso de Iniciación con el “fin de acompañar el ingreso a los estudios superiores y de facilitar la alfabetización universitaria” (IA, pág. 69). El artículo 34 del Reglamento de Actividades Académicas establece que para ingresar a la UCINE como estudiante se requerirá: a) tener aprobados los estudios del ciclo completo de enseñanza media que habiliten para el ingreso a la Universidad y b) Tener cumplido alguno de los siguientes requisitos: haber aprobado las pruebas de selección-admisión conforme a las normas vigentes en el momento de la inscripción; haber aprobado en otra universidad o instituto superior no universitario reconocidos entre el 15% (como mínimo) y el 75% (como máximo) de las materias que componen el plan de estudios de la carrera cursada, afín a la que desean continuar, y mantener la condición de alumno en el momento de solicitar la baja. El lapso entre el otorgamiento de la baja y la inscripción como aspirante al ingreso en esta Universidad no podrá ser mayor de 1 año. También podrán ingresar los egresados de universidades argentinas con títulos mayores y los que reúnan los requisitos especiales, establecidos para el ingreso en los respectivos planes de es-

tudios. Como casos excepcionales, el artículo 35 prevé que podrán exceptuarse de los requisitos indicados en el inc. b 2 del artículo anterior, aquellos alumnos provenientes de otras universidades o institutos superiores no universitarios que soliciten su incorporación invocando el traslado de su fuente de trabajo, del núcleo familiar u otras razones atendibles a juicio de la autoridad universitaria.

El cuadro 8 denota para 2018 la diferencia histórica que existe entre ambas facultades de la UCINE y la distribución interna de carreras, altamente desequilibrada en cuanto a cantidad de estudiantes.

Cuadro 9. Aspirantes e ingresantes por carrera y por unidad académica (2018)

Unidad académica	Carrera	Nivel	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Facultad de Cinematografía	Dirección Cinematográfica	pregrado	221	241	734	52
	Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica	pregrado	71	46	225	16
	Dirección de Cine de Animación y Multimedia	pregrado	21	24	53	2
	Guion Cinematográfico	pregrado	19	20	48	2
	Compaginación Cinematográfica	pregrado	16	14	62	4
	Producción Cinematográfica	pregrado	18	14	55	2
	Dirección de Arte Cinematográfico	pregrado	6	8	35	5
	Licenciatura en Dirección Cinematográfica	grado	0	29	118	14
	Licenciatura en Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica	grado	0	7	18	2
	Licenciatura en Producción Cinematográfica	grado	0	3	4	0

Unidad académica	Carrera	Nivel	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Facultad de Cinematografía	Licenciatura en Dirección de Arte Cinematográfico	grado	0	2	5	0
	Licenciatura en Cine de Animación y Multimedia	grado	0	1	4	1
	Licenciatura en Compaginación Cinematográfica	grado	0	0	3	0
	Licenciatura en Guion Cinematográfico	grado	0	0	5	0
	Profesorado en Compaginación Cinematográfica	grado	0	0	2	1
	Profesorado en Dirección Cinematográfica	grado	0	0	13	8
	Profesorado en Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica	grado	0	0	1	1
	Maestría en Cine Documental	posgrado	13	6	25	4
Facultad de Cinematografía total			385	415	1.410	114
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Comunicación en Artes Visuales	pregrado	4	5	13	0
	Diseño Gráfico	pregrado	0	0	2	0
	Licenciatura en Comunicación en Artes Visuales	grado	0	2	4	0
Facultad de Ciencias de la Comunicación total			4	7	19	0
Total			389	422	1.429	114

Fuente: Ficha SIEMI.

La oferta académica de la UCINE está directamente vinculada a su propio desarrollo y etapas de funcionamiento. No se han implementado para la puesta en marcha de las diferentes carreras, estudios de demanda que den cuenta de necesidades territoriales y contextuales que ameriten la creación de las carreras que conforman la oferta académica.

En reuniones mantenidas con estudiantes de diferentes carreras y facultades durante la visita del CPE destacan la personalización de la formación, el equilibrio de materias formativas de diferentes áreas y la vinculación con la práctica. De la misma manera, consideran necesario que la Universidad avance en articular los procesos formativos de las asignaturas metodológicas, implementar sistemas de pasantías y mayores niveles de tutorías y acompañamiento.

Mecanismos de seguimiento y apoyo a los estudiantes

La institución no indica que cuente con programas de apoyo, asistencia o retención de alumnos que cursan el primer año de la carrera o si existen programas similares para años subsiguientes. El apoyo a los estudiantes para su continuidad académica aparece como un problema insistente en el IA. De todas maneras y, a pesar de visualizar la problemática, la UCINE no ha implementado programas de sostenimiento y tutorías que reviertan esta situación más allá del vinculado a la terminalidad en las tesis. Como hemos dicho anteriormente, el IA pone de manifiesto esta situación (pág. 89) a partir de un estudio pormenorizado de las asignaturas que representan para los estudiantes de primer año una mayor dificultad y para las cuales dispuso incorporar cursadas paralelas los días sábados.

Durante las distintas reuniones mantenidas por este CPE pudo verificarse, sobre todo con los distintos grupos estudiantiles, la falta de estos mecanismos de sostenimiento en la formación.

Duración teórica y media de las carreras

El cuadro que sigue explicita la duración teórica y media de las carreras de la UCINE. En este caso, puede observarse que, de un total de 559 egresados, 65 culminaron en el marco de la duración teórica (11 %); 313 tomaron entre 1 y 2 años más (56 %), en su mayoría de las carreras de pregrado; 140, de 3 a 4 años más (25 %) y 41 (7 %) más de cinco años.

Cuadro 10. Duración teórica y media de las carreras

Carrera	Nivel educativo	Total de egresados	Duración teórica	1 a 2 años más	3 a 4 años más	Más de 5 años
Licenciatura en Cine de Animación y Multimedia (Sede de Rectorado)	Grado	2	0	1	0	1
Licenciatura en Compaginación Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Grado	3	0	1	2	0
Licenciatura en Dirección Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Grado	29	1	7	11	10
Licenciatura en Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Grado	2	0	0	2	0
Profesorado en Dirección Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Grado	15	1	5	4	5
Profesorado en Dirección de Arte Cinematográfico (Sede de Rectorado)	Grado	1	0	0	0	1
Profesorado en Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Grado	1	0	0	1	0
Profesorado en Producción Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Grado	1	0	0	0	1
Compaginación Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Pregrado	32	0	21	11	0
Comunicación en Artes Visuales (Sede de Rectorado)	Pregrado	3	0	2	1	0
Dirección Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Pregrado	325	49	179	78	19
Dirección de Arte Cinematográfico (Sede de Rectorado)	Pregrado	21	0	17	4	0
Dirección de Cine de Animación y Multimedia (Sede de Rectorado)	Pregrado	15	0	11	4	0
Dirección de Fotografía y Cámara Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Pregrado	71	6	48	14	3
Guión Cinematográfico (Sede de Rectorado)	Pregrado	15	1	9	4	1
Producción Cinematográfica (Sede de Rectorado)	Pregrado	23	7	12	4	0
Total		559	65	313	140	41

Fuente: Ficha SIEMI.

GRADUADOS

En materia de seguimiento de graduados, la Universidad contempla una base de datos institucional, que permite contar con información de los egresados y, a través de *mailings* institucionales, difundir actividades, encuentros, festivales y concursos. Sin embargo, sería importante desarrollar una política de vinculación institucional sistemática y de seguimiento que permita dar cuenta del campo profesional y de las acciones necesarias para fortalecer el vínculo entre la UCINE y sus graduados.

En reuniones mantenidas por este CPE con graduados provenientes de diferentes carreras y sedes destacan la articulación de contenidos, la combinación de cuestiones teóricas y experiencias profesionales, el apoyo que reciben de la institución a través del préstamo de equipos, la conexión con el mundo de los festivales, la generación de un semillero joven en el mundo cinematográfico, la formación de una estructura de pensamiento en torno a la imagen y la creación de comunidad pero, a su vez, requieren una mayor conexión que permita generar condiciones formativas en torno a la tensión entre la industria del cine y la formación.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN, FUNCIONES Y POLÍTICAS

Las actividades de investigación se encuentran concentradas dentro del Instituto Superior de Investigación, una sección de la estructura de gestión que en el organigrama depende del Rector y el Vicerrector y al mismo nivel de las secretarías. Está a cargo de un director, el cual dirige y administra las actividades que le son propias, como así también el registro de producciones cinematográficas que las diferentes áreas de la Universidad acompañan en su preparación y finalización. El perfil del director actual responde al perfil de un investigador formado, también es docente de la casa y su dedicación es parcial.

El Instituto fue una creación posterior a los inicios de la Universidad, recomendada por la evaluación de CONEAU realizada en el año 2002, momento en el cual se observó la gestión de las investigaciones como dependiente de la Secretaría Académica, sugiriendo su independencia. El Instituto Superior de Investigación es de reciente creación, lo que estaba previsto en el PE 2015-2022 (pág. 81). En dicho plan las actividades de investigación están indicadas bajo la tutela de la Secretaría Académica (págs. 80-81), lo que resulta comprensible atendiendo a que el Instituto Superior de Investigación aún no se había conformado. El reglamento de las actividades de investigación es del 16 de noviembre de 2016 (Res. 01/16).

El Instituto no cuenta con personal propio para el acompañamiento de las tareas administrativas, para la atención o distribución de recursos y gestiones diversas. Dichas tareas están concentradas en la Secretaría Académica y también en la Secretaría Técnica, lo que implica que el director trabaja solo, es decir sin un equipo de trabajo, para realizar gestiones y solicitudes, derivando en las secretarías señaladas las tareas concretas. En la práctica, las investigaciones siguen dependiendo de Secretaría Académica. Antes de la creación del Instituto era esta secretaría la que tenía a su cargo todas las actividades relacionadas con la investigación y continúa de la misma manera, con la sola excepción de la dirección a cargo de otra persona. Queda al director la responsa-

bilidad y el traslado de solicitudes. En el IA (pág. 204) se especifican las dependencias de complementariedad con las que articula el director.

A los fines de la aprobación de los proyectos de investigación, de distribución de recursos y demás tareas de relevancia en la gestión, son consultadas, derivadas y trasladadas para su decisión a las autoridades de la Secretaría Académica y al Vicerrector. Se observa una continuidad de tareas y de decisiones con el sistema anterior y no hay una separación real del personal con respecto a acciones propias de la investigación, conformando una totalidad con las actividades de enseñanza y también con extensión y relaciones estudiantiles. Dado que la Secretaría Académica funciona de manera sincronizada con la Secretaría Técnica, esta última se encuentra actuando y solucionando requerimientos del Instituto Superior de Investigación. Por su parte, la Secretaría de Extensión está muy vinculada a las creaciones cinematográficas, que también se gestionan –al menos así están señaladas– dentro del área de investigación. Las solicitudes se cursan hacia el Vicerrector y por su intermedio al Consejo Superior (es decisión del Vicerrector trasladar el requerimiento), y lo meramente administrativo o de funcionamiento hacia la Secretaría Académica, quien traslada a la Secretaría Técnica cuando corresponde. La gestión de la investigación funciona mediante mecanismos incorporados y estandarizados. Cabe aclarar que, por regla general, las creaciones artísticas están estrechamente relacionadas con el Rectorado para su aprobación y control.

La política y la descripción del abordaje de la investigación están especificadas con precisión en el IA (pág. 203), tanto para las investigaciones propiamente dichas como para las creaciones artísticas. Además, se indica que el director es designado por el Rector por un período de 5 años (pág. 203) y se señala una Comisión de Investigación de tres miembros profesores de la casa, aún no constituida.

La evaluación inicial, parcial y final de los proyectos de investigación y creación artística, y de desarrollo tecnológico, está incluida en la normativa reglamentada en 2016 (IA, pág. 205). Es detallada y com-

pleta para todos los proyectos, pero en los analizados como muestra solo se cumple en los estudios teóricos y no en los de creación cinematográfica. Además, el procedimiento de evaluación recae en el director y en la comisión no constituida.

Los investigadores no están categorizados ni cuentan con un escalafón que distinga categorías o niveles de crecimiento a medida que avanzan en sus investigaciones. Tampoco reciben salario complementario ni compensación por su mayor dedicación al trabajo académico y de profundización en la formación. Los incentivos para realizar la tarea de investigación se encuentran en deseos personales, en las cercanías con ciertas temáticas y producciones; y, por ende, en ampliar la base de antecedentes para otros cargos en otros centros académicos, ya que la simple actividad de investigación no genera un beneficio laboral dentro de la Universidad. De la misma manera ocurre con las producciones artísticas, que se analizan por separado. En el Reglamento General de Investigación y Posgrado de la UCINE (Res. 01/16) se identifican las siguientes categorías: investigador principal (docente doctor/a o mayor de 55 años con numerosos antecedentes en investigación), investigador adjunto (sin especificar si es docente) e inicial (docente o estudiante). En la entrevista con el director se pudo confirmar una clasificación de investigadores que es la siguiente: investigador titular, investigador tesista, investigador formado e investigador invitado. El último caso es el de los estudiantes que participan y, lógicamente, el investigador tesista es aquel que asume el proyecto de trabajo final de licenciatura o egreso de maestría. Si bien el reglamento especifica categorías, en la visita se indicaron con diferente denominación, no pudiendo constatarse su implementación.

En general, la organización de la investigación y las creaciones audiovisuales por medio de la gestión, el acompañamiento de la Secretaría Académica y el Rectorado, y las reglamentaciones existentes, fomenta la participación de estudiantes, alienta a profesores y está en sincronía con el plan general de la Universidad. Los vínculos entre teorías y prácticas se trasladan a las dinámicas de investigación y formación

generando resultados muy diferenciados, dejando atrás la reflexión teórica sobre las obras cinematográficas producidas y prestando más atención a las condiciones prácticas de producción. La formulación de prácticas de cátedras, tesis de licenciaturas y maestría, y las propias películas deberían tender a unificarse bajo el mismo carácter epistemológico. Se comprenden las particularidades de la producción cinematográfica, pero en una institución dedicada a la enseñanza debería tender a unificarlas o dar un mismo perfil científico.

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Analizadas las publicaciones, las cuales son la medida frecuente para evaluar el resultado de las investigaciones, se observan variadas intervenciones en congresos, publicaciones diversas en revistas, libros y textos disponibles online. Por lo general, concentradas en pocos investigadores de reconocida actividad en el ámbito de la producción científica y académica, y en menor medida por parte de nuevos investigadores. Las temáticas son variadas, obviamente dentro del campo audiovisual, las narrativas, la semiótica y los análisis de directores y estilos del presente y del pasado, tanto en la producción nacional como del extranjero. Existen publicaciones sobre videojuegos, siendo esta temática el principal abordaje cercano a las tecnologías y como resultado de la aplicación de las mismas en procesos creativos. En el IA (pág. 205) se indica un total de 291 publicaciones para las dos facultades y el Rectorado, contando revistas (con y sin referato), libros, capítulos de libros y ponencias.

Se observa que las investigaciones propiamente dichas, entendidas como teóricas, dedicadas a aspectos del lenguaje, de la semiótica, de la historia, de la narrativa, por citar algunas, se han visto beneficiadas por las ponencias y publicaciones, que evidencian un buen nivel teórico y funcionamiento académico. Por otra parte, en el caso de los productos audiovisuales presentados como investigaciones por la Universidad, carecen de formalidades propias de la investigación tales como la presen-

tación de hipótesis, objetivos, reflexiones, metodología y conclusiones. Así dan cuenta los proyectos creativos a los que accedió el CPE, los cuales cuentan solo con etapas de guion y su posible difusión. Según el IA (pág. 204) y el SIEMI, se concretaron en el período 2014-2019 un total de 47 proyectos de investigación y 111 proyectos de realización y creación artística. Los primeros generan publicaciones y los segundos las exhibiciones.

El gran desarrollo de la creación cinematográfica, en un ámbito académico o relacionado con ella, debería poner como objetivo fundamental la producción del conocimiento. En ese sentido, las numerosas producciones de obras audiovisuales no están evidenciando los avances del lenguaje, las prácticas en la imagen, los procesos técnicos, la estética narrativa, las variantes sonoras, el resultado de la aplicación de ciertas tecnologías, entre otros. Todas las producciones dan lugar a un tipo de resultado, incluso si no es sobre el proceso de preproducción o instancia de rodaje y posproducción. En ese sentido, se podrían fomentar investigaciones sobre desarrollo tecnológico, procesos técnicos-artísticos y la aplicación práctica de procesos en la creación. También se podrían evaluar resultados de audiencias, de estilos, de narratividad, de tipos de espectadores, para generar debates o conseguir conclusiones sobre exhibiciones y reacciones de los públicos; de estudio sociohistórico de las exhibiciones y la participación del producto audiovisual en el campo del arte universal. Resumiendo, las producciones cinematográficas próximas a la Universidad se han centrado en la simple producción sin considerar a la obra artística como objeto de análisis. Incluso las producciones que han tenido reconocimiento no han sido objeto de estudio o análisis de impacto⁵.

5 Posteriormente a la visita, la UCINE aclara que en el Registro Universitario de Proyectos de Investigación y Transferencia (RUPI) figuran al menos dos proyectos que incluyen producciones como objeto de investigación: “El cine paraguayo y la tecnología digital. El caso de *Hamaca paraguaya*”. Director/a: Domin Choi. Investigadores formados: Nicolás Bermúdez, Alejo Margariños, año 2013; y “La reconfiguración de la estética realista en el cine argentino contemporáneo”. Directora: Natalia Torrado. Investigadora formada: Yamila Volnovich. Investigadoras alumnas: Josefina Previde, Jazmín Mehaud, año 2017.

Además, la propia formulación de cada proyecto incluye el guion sin pretensiones de avance en lo narrativo y como objetivo está la simple participación en algún festival. Casi todos los proyectos analizados apuntan a esa formulación. Con la excepción, al menos en lo expuesto, de los productos relacionados con videojuegos, que sí están planteado como objetos de estudio, no solo su resultado sino el proceso para conseguir la obra.

Por otra parte, contrasta que los estudios teóricos sobre estilos y autores están dedicados a otras cinematografías y hasta a la historia del cine, pero no es frecuente analizar las propias producciones como productos, como estilos y como resultados de la práctica de producción. Es decir, hay una desvinculación de la producción con lo académico, y por ende de la investigación. La relación en el marco académico solo se da por la participación de los estudiantes como labor técnica sin analizar los resultados de su intervención.

Por consiguiente, es de esperar una mejora en este aspecto, y que se trate de lograr conocimiento, compartirlo y difundirlo, más allá de que el objeto sea una fuente o un texto audiovisual. Incluso debería pensarse en exhibiciones en congresos de obras audiovisuales analizadas para compartir experiencias y extraer conclusiones sobre los procesos de creación. Las presentaciones a congresos, por ejemplo, como las publicaciones, resultan importantes para dar cuenta de las investigaciones, además de compartir y generar conocimiento. Estos eventos son importantes para la evaluación del conocimiento por los pares del mundo académico, algo presente en las investigaciones, pero ajeno en las creaciones cinematográficas. La Universidad tiene un procedimiento normatizado para evaluar los resultados de las investigaciones, y todo el proceso está explicitado en la Res. 01/16 ya citada.

La promoción y difusión, tanto internas en la Universidad como externas hacia la sociedad y la academia, deberían dar lugar a la formación de recursos humanos en el campo de la investigación.

CREACIONES ARTÍSTICAS

Las creaciones artísticas son fuentes de estudio, concreción de conocimiento y punto de difusión de teorías, análisis y nuevas técnicas. Por consiguiente, dicha formulación debe apuntar a considerarse como investigaciones cuando medien objetivos de producir conocimiento, de extraer conclusiones pertinentes que ayuden a la formulación de hipótesis nuevas, certificar la existencia de técnicas, de procesos y de metodologías de creación, entre otros. La difusión de dichos procesos y sus resultados son una importante labor que es necesaria para la comunicación del conocimiento dentro de ámbitos académicos. Y obviamente, si está relacionado debe considerarse como investigación. Sin embargo, los resultados de esas prácticas artísticas no están visibles en publicaciones en su gran mayoría, como ya se anticipó en el apartado anterior.

La Universidad cuenta con una larga lista de producciones cinematográficas en las que se destacan los largometrajes, algunos con premios importantes y una amplia difusión. Todos los productos audiovisuales están incluidos en el listado de investigaciones, justificados por el hecho de que para cada realización es necesario cierto tipo de investigación. Si bien esto es así, no está reflejado en ningún apartado como tal, no se generan las conclusiones, como así tampoco análisis de resultados, técnicas propuestas o el propio proceso de creación artística. Como se ha visto en el párrafo anterior, los proyectos nacen como creaciones artísticas y no como proyectos de investigación. De las producciones cinematográficas incluidas como investigaciones pocas son las que aportan conocimiento nuevo, reflexiones y conclusiones. Las películas producidas en el marco de los proyectos de investigación son enmarcadas dentro de la extensión y de alguna manera la difusión, incluyendo la participación en festivales. Por otro lado, cabe aclarar que algunas tesis de licenciaturas se presentan como investigaciones o producciones cinematográficas.

ESTUDIANTES EN LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA

Los directores de proyectos de investigaciones incluyen la participación de estudiantes como investigadores (denominados invitados), en variadas tareas, acompañando a docentes participantes, tanto investigadores principales como secundarios. La convocatoria de estudiantes se hace de manera personalizada, por lo general por los investigadores a cargo de las cátedras. Las vinculadas con proyectos de investigación que no incluyen realización artística por lo general no resultan de interés. Según lo indicado en las entrevistas, la información sobre los proyectos resulta más efectiva cuando llega de manera personal a los estudiantes interesados. En cambio, en los proyectos de creación artística o películas cinematográficas sí hay un flujo de información constante, mediante correos electrónicos o en la web institucional, especialmente cuando se requiere cubrir cargos importantes en los roles técnicos de una producción. La Universidad se encuentra con el desafío de promover con mayor énfasis la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación.

Los proyectos cinematográficos incluyen estudiantes en tareas como investigadores cuando en realidad son técnicos del proceso de producción y creación. Los trabajos de realización están abiertos a estudiantes y egresados, no solo a profesores. Los estudiantes están predispuestos a colaborar con estos proyectos ya que significan una práctica concreta, una forma de participación e ir creciendo en los antecedentes técnicos, además de la inclinación por alguna especialidad (fotografía, sonido, edición, animación, etc.). Esto significa que están participando como técnicos de la creación sin opinión en los resultados académicos del trabajo final (si los hubiera). En ese sentido, la Universidad está abierta a estudiantes y egresados de la institución y reclama a los directores de las películas esa obligatoriedad de dar oportunidad a sus miembros. Lo cual explica los números altos de participación de alumnos en estas producciones; aunque por las semanas que lleva una producción no se distingue entre cursantes y los que ya han finalizado el cursado (250 estudiantes y 30 graduados de la

Facultad de Cinematografía, según SIEMI, Extensión, 1, 3). Por su parte, en las dos facultades y el Rectorado se cuentan 224 estudiantes y 22 graduadas y graduados participantes en investigaciones propiamente dichas (SIEMI e IA, pág. 204). La actividad realizada por los estudiantes que participan de creaciones cinematográficas podría enmarcarse en un régimen de pasantías o de formación práctica preprofesional.

FINANCIAMIENTO

La Universidad informa que para el año 2018 destinó \$2.721.607 para financiamiento a la investigación (información complementaria) sobre una ejecución de ingresos, para el mismo año, de \$86.651.147,83, representando aproximadamente un 3,14 % entendiendo a todo el conjunto, a partir de proyectos y demandas que se van gestionando y administrando mediante las secretarías Académica, Técnica y de Extensión. En algunas ocasiones las solicitudes de financiamiento del director del Instituto Superior de Investigación a través del Vicerrector. Se hace necesario fortalecer el presupuesto destinado a la función investigación en la UCINE.

Los fondos son propios de la Universidad y debe reiterarse que los destinados al rubro investigación incluyen las producciones cinematográficas, y estas últimas llegan como proyectos para llevarse a cabo con otros fondos que se suman a lo provisto por la Universidad. Por lo tanto, los montos correspondientes a creaciones audiovisuales llevan aportes tradicionales (INCAA, fundaciones, coproducciones, aportes propios de realizadores, etc.) que posibilitan la concreción de dichos proyectos. Por su consiguiente, la Universidad se suma como un productor más en las obras de mayor envergadura. De todas maneras, existen películas totalmente financiadas por la Universidad (IA, pág. 204).

De los fondos destinados a cada rubro puede diferenciarse claramente que, aproximadamente, ya que difieren los montos de año en año por la inflación, los porcentajes son muy significativos. Entre 2 %

y 3,5 % se destina a publicaciones, un 33 % a 35% a recursos humanos (sin discriminar investigaciones de creaciones) y más del 60 % a producciones cinematográficas, en todos los rubros que demanda la concreción de una película. De estos porcentajes surge claramente que el objetivo de investigación no está puesto en el conocimiento compartido, difundido y gestionado para lo académico, sino que en su mayoría se destina a la concreción de obras audiovisuales, más allá de su correspondencia con investigaciones teóricas, por lo general no vinculadas a proyectos de investigación tradicionales. Por ejemplo, para el año 2018, se informa (en pesos): Libros 16.600, Revistas 60.000, Recursos humanos: 965.007, Proyectos de realización y creación: 1.680.000 (información complementaria). En este último caso, se aclara que son aportes de equipamientos a valores de mercado. Atento a lo mencionado en Gestión Económico-Financiera, se vuelve importante consolidar el financiamiento de la dimensión.

Para las investigaciones teóricas se cuenta con la buena disposición e infraestructura para su desarrollo, y, además, con los recursos propios de los investigadores. En los pocos casos relacionados con investigaciones con videojuegos se han facilitado salas de edición y laboratorios para su concreción. Por otra parte, las películas u obras de creación cuentan con todos los recursos disponibles para lograr sus propósitos, en cuanto a cámara, iluminación, sonido, salas de edición y posproducción. Por lo general, hay disponibilidad salvo que coincidan con semanas de mucha demanda para trabajos de cursados de las materias. Todos estos recursos técnicos son sin costo para los estudiantes, tanto cursantes como egresados. En ambos casos, los productos resultantes son incluidos como investigaciones y el director de cada película considerado como director de la investigación. Cabe aclarar que en los informes no están entremezclados sino perfectamente diferenciados como investigaciones y producciones.

De acuerdo a lo mencionado, se observa, por un lado, que en el monto informado para investigación se incluyen ítems que no son considerados generalmente propios de la función, como lo son los présta-

mos de equipamiento, salarios de técnicos y exhibición y difusión de películas; por otro lado, el monto destinado propiamente a gastos de gestión y publicaciones de la investigación es limitado. Asimismo, tal como se menciona en Gestión Económico- Financiera, la información presupuestaria no permite realizar un análisis específico de la función y ponderar su evolución y proyección.

La extensión y transferencia en la UCINE está concentrada en la Secretaría de Extensión que lleva adelante la gestión de relevancia institucional. En principio, esta dependencia articula toda la actividad que vincula la entidad con lo externo y que se manifiesta en tres aspectos fundamentales: las becas, la difusión y la comunicación. Si bien las tareas de mayor impacto son las tres citadas, toda la comunicación de la Universidad pasa por esta Secretaría (incluidas redes sociales); y las habituales de extensión y transferencia se concretan en becas y difusión.

Si analizamos las características universitarias de la extensión en general, se destacan por brindar un aporte a la comunidad cercana a la institución en disciplinas relacionadas y también próximas geográficamente. En el caso particular de la entidad analizada no se trata de una vinculación externa amplia, sino respecto de dos aspectos fundamentales: las becas a estudiantes para que completen el cursado y la difusión de las películas producidas y/o dirigidas por estudiantes cursantes o egresados y egresadas. Se trata, por lo tanto, de películas vinculadas de alguna manera al quehacer de la Universidad.

La secretaria a cargo de la gestión de extensión está acompañada de cuatro personas, a las cuales se suman cuatro más en ocasiones especiales de difusión que requieren más responsables de tareas. En principio, la gestión se encuentra cubierta y con personal suficiente para las tareas administrativas. Hay eventos que requieren la compañía de alumnos que colaboran, como suele ser habitual en otras entidades universitarias cuando hay congresos y jornadas académicas. Los eventos propios de la UCINE, como son los festivales de cine, o la participación en otros festivales nacionales o internacionales, requieren el acompañamiento de la gestión propia para una mayor demanda de registros y datos para el envío y administración de obras artísticas audiovisuales.

La Secretaría de Extensión de la Universidad realiza las tareas para todas las facultades e institutos y el Rectorado, como también para laboratorios y salas, espacios de promoción y oficinas de comunica-

ción de eventos. Según el PE (pág. 247), la extensión es considerada como una misión de asistencia de la Universidad, buscando un nivel académico y tecnológico en el amplio campo de la producción audiovisual en todas sus variantes, sin dejar de lado el complemento humanístico y artístico. Para ello requiere planificación, programación, ejecución y supervisión de todo lo concerniente a la difusión extracurricular, incluyendo en esa gestión la prensa y la comunicación en general. Dicha comunicación incluye las redes sociales como parte relevante de la difusión, promoción de la actividad y publicidad de la institución, además de la web corporativa.

Asimismo, siempre analizando lo indicado en el PE, descansan en esta Secretaría las relaciones institucionales, tanto con entidades públicas como privadas, y, como ya se ha anticipado, entendiendo a las becas estudiantiles y todo lo relacionado con el bienestar estudiantil como parte de esta gestión institucional.

El objetivo de la Universidad es otorgar a la Secretaría de Extensión la oportunidad de generar los espacios de intercambios como lugares de reflexión, entendiendo que la difusión y la participación en eventos de exhibición dan esa posibilidad, aunque en la práctica las reflexiones y las conclusiones no están disponibles más allá de las críticas de prensa. Es decir, en muy poquísimos casos esos productos forman parte de un caudal teórico analítico que se refleja en las investigaciones, por citar un lugar muy relacionado. La crítica de prensa, por sí sola, ayuda a la difusión y al concepto sobre la Universidad más que a la reflexión académica.

Las funciones asignadas a la Secretaría impulsan el contacto con otras universidades, aunque en la práctica no hay convenios relevantes, salvo algunos pocos casos del exterior. Por el contrario, la lista de convenios para difusión, festivales y muestras de películas es extensa. Especialmente se destacan los festivales de gran relevancia internacional, y al menos en ese aspecto logra extenderse a la comunidad cinematográfica en particular y artística en general.

Por otra parte, los cursos de extensión son una sección fundamental para las nuevas tecnologías de registro, arte y humanismo. No solo son necesarios estos cursos, sino que también cumplen el rol de actualización de estudiantes y egresados. Dicha formación se completa con algunos convenios de intercambio que permiten a los alumnos realizar capacitaciones en el extranjero. Simultáneamente, se reciben cursantes de otros países, especialmente latinoamericanos. Los intercambios o pasantías se gestionan tanto para los estudiantes como para los graduados.

De la misma manera, la capacidad de producir transferencia está presente en la Universidad, también a cargo de la misma Secretaría; sin embargo, no se ha desarrollado de la manera que es esperable en una institución académica. El conocimiento generado por las producciones cinematográficas y las investigaciones no se ha visto aplicado en entornos productivos, socioeconómicos o artísticos, al menos de manera general y conocida. Esto se debe a que la difusión y divulgación se ha limitado casi exclusivamente a la promoción de películas y a la publicidad de la institución sin el análisis reflexivo sobre las obras. También se debe a que las investigaciones se han concentrado en aspectos teóricos, mayormente, sin avanzar sobre la tecnología de la imagen, el registro del sonido y los procesos técnicos (con excepción de los videojuegos). Sin investigación aplicada es lógico que la transferencia de conocimiento no se dé hacia la comunidad. La producción de tecnología que los departamentos exclusivos para la edición, la iluminación, la imagen, el laboratorio, el sonido, la animación y la postproducción realizan a diario está dedicada a lo académico y no en función de la producción de conocimiento (que de hecho se da) sin llegar a transferirse como tal. Por lo específico de la disciplina de la Universidad, se podría transferir a la comunidad un amplio conocimiento generado por la actividad, las reflexiones teóricas y hasta las conclusiones socio-históricas de la difusión de obras audiovisuales.

BECAS

La UCINE posee un sistema de becas que es gestionado a través de la Secretaría de Extensión. El objetivo del Departamento de Becas es el de motivar y favorecer el acceso y la permanencia en la educación superior de aquellos estudiantes que, por su condición socioeconómica, no pudieran garantizar su inclusión en el sistema educativo universitario; otorgando y distribuyendo en forma ininterrumpida un cupo estable de becas que posibilite lo expresado. Las becas que se otorgan tienen diferentes programas: becas de origen socioeconómico con beneficios que van desde el 20 % al 100 % de la matrícula y becas por parentesco que implicará ser hermano, padre o cónyuge de un alumno cursante, graduado o profesor. Se otorga el 50 % de descuento durante la carrera (IA, pág. 179).

Según lo consignado en el IA, entre 2015 y 2018 se optimizaron los porcentajes otorgados como bonificaciones en el arancel, lo que llevó a que los estudiantes beneficiados pasen de 160 a 200 alumnos por año (pág. 179). Asimismo, se creó el Programa de Becas al Mérito dirigidas a aspirantes a la Maestría en Cine Documental (2017) y a la carrera de Animación y Multimedia (2015), siendo beneficiados 9 estudiantes para el cursado de la maestría (resultado hasta 2018). La cuantificación de estos resultados no es exhaustiva dado que la información no ha sido presentada de manera consolidada y la consignada en el IAI y en la ficha SIEMI no es coincidente.

La Secretaría de Extensión tiene personal propio para gestionar las solicitudes de becas por parte de los estudiantes, el seguimiento de los trámites y luego, una vez otorgadas, la continuidad de los beneficiados para ver su aplicación y su rendimiento.

La mayoría de las solicitudes de becas son otorgadas, con diferentes porcentajes según criterios de análisis de la Secretaría compartidos con autoridades y otras secretarías. En algunos casos muy especiales se ha llegado a suspender el pago de la cuota por parte del estudiante,

uno o dos años, hasta que salga de la situación de imposibilidad de abonar. Gesto que se ha completado por parte del beneficiario con una colaboración en la gestión, especialmente en festivales o eventos ocasionales, los cuales demandan ayudantes puntuales para alguna tarea. No son becas, pero sí es un trámite similar que permite al solicitante recibir una posibilidad extra cuando carece de dinero.

Las becas deben entenderse como un beneficio económico de la Universidad, generalmente muy amplio y masivo, que a falta de una secretaría estudiantil se canaliza por Extensión. Por otra parte, la Universidad entiende a estas becas como una colaboración hacia la sociedad. En su declaración de objetivos manifiesta que las becas están para “motivar y favorecer el acceso y la permanencia en la educación superior de aquellos estudiantes que, por su condición socioeconómica, no pudieran garantizar su inclusión en el sistema educativo universitario; otorgando y distribuyendo en forma ininterrumpida un cupo estable de becas”. Para mantenerlas, se sigue un reglamento específico para el cumplimiento del beneficio, e incluso se manifiesta específicamente que la Universidad requerirá disponer de estudiantes para cumplir algunas tareas en la institución (SIEMI, Extensión, 1.1).

En 2016 se incorporó una trabajadora social, lo que posibilita una selección y distribución más equitativa de este beneficio entre los alumnos, por cuanto los criterios de selección se complementan con visitas al entorno familiar, lo cual permite acceder de forma más directa y fehaciente a la realidad del solicitante. Los informes ambientales se incorporan a la evaluación del solicitante. Asimismo, la creación del Área de Orientación al Becario les permite a los beneficiarios realizar consultas y tener un acompañamiento para apoyarlos en sus hábitos de estudio, cursado de materias, organización del tiempo, planes de estudio y cambios de carrera.

La inclusión de prácticas profesionales en el Programa de Becas es una oportunidad para que los estudiantes apliquen conocimientos

y habilidades en experiencias de campo y al mismo tiempo tengan el beneficio de una reducción del arancel mensual del 50 %. Asimismo, en la búsqueda de fuentes de financiamiento para el Programa de Becas, se consiguió que empresas privadas promuevan becas y apoyos financieros a estudiantes que demandan una ayuda para sus estudios de grado o posgrado (IA, pág. 179).

En otro orden, durante la entrevista los estudiantes señalaron la necesidad de un acompañamiento en algunas situaciones, de orden académico o de otro tipo, como puede ser el caso de discriminación o violencia institucional. Cuando ello ha ocurrido se han dirigido al Vicerrector, como instancia prevista en el protocolo, quien siempre ha dado una respuesta satisfactoria, sin embargo, entienden que un equipo integrado por profesionales podría ser una opción más amplia.

Asimismo, la Secretaría de Extensión “considera como uno de sus principales objetivos el generar contactos institucionales con casas de estudio del exterior a fin de estimular la movilidad estudiantil y que habiliten al alumnado la aproximación a realidades y prácticas afines al campo bajo distintas perspectivas y desarrollos” (SIEMI, Extensión, 1.4).

DIFUSIÓN

La difusión, tanto nacional como internacional, de los productos audiovisuales generados por la Universidad, como ya se anticipó, se gestiona a través de la Secretaría de Extensión. Esta función está expresamente citada en las normativas previstas para esta dependencia, entendiendo no solo a los festivales sino a toda exhibición pública o privada y en medios de comunicación en los cuales participen las películas. Toda prensa, publicidad, gestión, relaciones públicas y administración de las películas y los realizadores están bajo la órbita de la Secretaría. Incluso los eventos de exhibición en las salas propias de la Universidad y el intercambio cuando correspondiere.

En la base de datos internacional IMDb (Internet Movie Database) la Universidad del Cine está incluida con 107 películas como productora y 1 como distribuidora. El dato resulta relevante por tratarse de muchas películas en pocas décadas, y muestra la clara intención de estar en primera línea internacional en la producción, exhibición y difusión.

Entre los eventos más relevantes está la organización y coordinación del foro de discusión cinematográfico Talents Buenos Aires, espacio de intercambio entre jóvenes profesionales de la industria cinematográfica de Sudamérica que se realiza con una frecuencia anual. En este evento tiene lugar un rico intercambio muy similar a un congreso de los habituales en el ambiente académico, aunque no existen publicaciones, sino que queda solo en el registro de la participación y las críticas de prensa para la mayoría de las obras. Otro evento de gran importancia para la difusión es el Festival Online de Vídeos de Estudiantes Secundarios (FOVES), también de frecuencia anual, destinado a los más jóvenes, y que resulta una puerta de participación para nuevos narradores audiovisuales. En esta ocasión, y como relevancia de extensión, está la necesidad de cumplir el objetivo de incluir la enseñanza audiovisual en el nivel medio, formando espectadores y estimulando el análisis crítico. También se puede mencionar como relevante el Festival Internacional de Escuelas de Cine, reconocido por el CILECT (Centre International de Liaison des Écoles de Cinéma et de Télévision), aunque dejó de realizarse en 2010.

Además de las tareas habituales de una universidad para dar a conocer las actividades a futuros estudiantes, en ferias, exhibiciones, jornadas y seminarios, la Universidad colabora con entidades públicas y privadas en la gestión y préstamo de recursos para concretar exhibiciones y rodajes de ficciones y documentales. La extensión posibilita el intercambio de estudiantes y profesores en prácticas educativas y en producciones audiovisuales, a manera de colaboración artística. Los fondos para estas actividades son propios de la Universidad, y al mismo tiempo se gestionan acuerdos económicos con instituciones del medio para posibilitar su concreción.

Dentro de la difusión, la Universidad, a través de la Secretaría de Extensión, ofrece un espacio para ciclos de películas abiertos a la comunidad, especialmente curados por profesionales del audiovisual. Completan este panorama los cursos, talleres y seminarios profesionales. En el registro del SIEMI, bajo la órbita del Rectorado, se señalan más de 250 envíos a festivales, 150 seleccionados, 8 ciclos y 10 cursos y talleres para el año 2018, que sirve de ejemplo claro. Asimismo, se indica que 250 alumnos están trabajando en diferentes proyectos (participantes como directores y técnicos de las películas).

TRANSFERENCIA

Uno de los rasgos sobresalientes de la extensión, como propuesta de los centros universitarios, es trasladar a la sociedad los conocimientos que surgen de las investigaciones, de los procesos creativos, de los estudios de audiencias, de los análisis de las narrativas, de las pruebas de tecnologías, del desarrollo de técnicas y tecnología, y de las reflexiones que nacen de la enseñanza del proceso audiovisual en todo su conjunto. Si bien todo lo antedicho es posible en la UCINE, y de hecho algunas veces se manifiesta, no hay un plan concreto que apunte a transferir ese conocimiento adquirido en el ámbito académico y creativo.

Ocurre de manera ocasional, por voluntad de algunos docentes y estudiantes que gestionan casos particulares, pero no de manera sistemática. La creación cinematográfica tiene esa potencialidad, y no está perfeccionada ni gestionada como un interés de transferencia. La posibilidad de difusión y exhibición de productos audiovisuales en numerosos festivales y espacios tiene todo el potencial, pero no hay planificación de estudios de públicos, por citar un ejemplo. Se puede hacer una excepción, la exhibición de películas en públicos adolescentes del nivel medio, tanto sea en festivales concretos, en salas propias o en espacios virtuales, es lo más próximo al estudio de

la audiencia; aunque en este caso está gestionada pero no aprovechada más allá de los potenciales nuevos estudiantes cuando pasan al nivel superior.

Las salas tecnológicas y los laboratorios, que son variados y en buena cantidad en la UCINE, tienen el potencial para transformarse en un centro técnico de estudios de procesos creativos, de usos apropiados de la tecnología, de pruebas y prácticas de nuevas facetas de iluminación y sonido, de animación y posproducción de imagen, de sets virtuales y estudios de mejoras en los procesos. Esta posibilidad se da de manera práctica en aquellos estudiantes y egresados que gestionan proyectos de investigación, y no llegan a transferirse ni tampoco producir resultados de reflexiones que se trasladen a nuevos creadores. De manera excepcional hay algunos procesos socializados, especialmente en videojuegos, gestionados como investigación, pero no es la constante ni está promovido por la Universidad. Está reglamentado y declarado, pero no se concreta.

La Universidad indica en el SIEMI la existencia de la “Reveladora de fílmico” como extensión. Se trata de un importante laboratorio activo que procede a revelar películas cinematográficas, uno de los pocos de América Latina. Aproximadamente se procesan 16.000 metros de películas de 16 mm por año, según se constató en entrevista, correspondientes a ejercicios curriculares y extracurriculares y largometrajes de egresados. Esta práctica, en el mundo del cine, se está abandonando con el advenimiento del proceso digital de la imagen. De todas maneras, es de esperar que esta histórica y relevante actividad genere conocimiento del proceso histórico, técnico, artístico y tecnológico para reflejar el paso de los procesos y la historia del cine.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

La UCINE cuenta con una única biblioteca, denominada “Biblioteca de la Universidad del Cine”, que fue creada en 1992 y depende de la Secretaría Académica del Rectorado. Está ubicada en el edificio Sede A y posee dos depósitos, uno en la misma sede (materiales fílmicos) y otro en la Sede C (revistas, colección de catálogos de festivales, videos VHS, etc). Los usuarios son las personas a las que están destinados los esfuerzos, recursos y servicios de la biblioteca; en este sentido han sido segmentados en dos grandes grupos (Reglamento de Biblioteca): usuarios primarios: aproximadamente 1.250 estudiantes, docentes, investigadores, graduados y personal de la Universidad, de los cuales la mayoría no son usuarios activos (Ficha SIEMI - Reglamento), y usuarios secundarios: estudiantes, docentes, investigadores y bibliotecas de otras instituciones (Ficha SIEMI - Reglamento). Estos últimos le imprimen su carácter semipúblico.

La biblioteca ha definido su misión, en concordancia con la misión de la UCINE. Esta es la de “satisfacer las necesidades de información bibliográfica y audiovisual de la comunidad académica de la UCINE. Preservar y difundir la producción escrita y audiovisual de la Universidad. Fomentar el desarrollo de competencias en el manejo de recursos bibliográficos de los/las estudiantes” (PE, pág. 93). La estructura de la biblioteca se compone de una dirección y seis áreas: Adquisiciones y desarrollo de colecciones; Procesos técnicos; Registro de socios; Servicio de circulación; Servicio de referencia y Coordinación de proyectos editoriales (PE, pág. 94).

La biblioteca es valorada como unidad académica dentro de la estructura orgánica, lo que se refleja tanto en el organigrama como en el PE de la Universidad.

PERSONAL

La planta de personal está conformada por 3 personas (Ficha SIEMI), y se distribuye de la siguiente manera:

- Director. Bibliotecario y Lic. en Artes. Funciones: diseño de servicios de biblioteca, supervisión de procesos técnicos, coordinación y capacitación del personal, desarrollo de colecciones, participación en Red BiblioCi y AMICUS, comunicación con docentes, diseño y mantenimiento de repositorio bibliográfico (Acuerdo CADRA), diseño y mantenimiento del sistema de programas de materias digitales (Áreas funcionales Secretaría Académica, pág. 5).
- 2 bibliotecarios profesionales. Se encargan de los procesos técnicos, servicios de circulación, referencia, asesoramiento a los estudiantes, registro de socios, confección y entrega de credenciales, formación de usuarios, mantenimiento de la estantería abierta y videoteca. Se desempeñan uno en cada turno (entrevista).

Se observa gran concentración de tareas en la mínima dotación de personal con la que se cuenta. Desde la biblioteca se desarrolla un programa de capacitación para el personal. Este incluye dos seminarios anuales de capacitación: Instrucción en trabajo con materiales audiovisuales y Actualización en técnicas bibliotecológicas. Además, el personal realiza otras capacitaciones fuera de la institución en función de la oferta de nuevas temáticas o, por ejemplo, las propuestas por Ebsco. Tanto alumnos como docentes destacaron la buena atención, predisposición y amabilidad del personal.

FONDO DOCUMENTAL

El fondo documental se divide en seis colecciones: bibliográfica, audiovisual, referencia, hemeroteca, folletos y tesis. La primera de estas está compuesta por 8.187 títulos impresos, un total de 12.900 ejemplares y

286 e-books (entrevista, Ficha SIEMI). La colección audiovisual está compuesta por 15.432 películas en formato DVD (largos y cortos), copias 16 mm y 35 mm y negativos 16 mm y 35 mm. Durante el último año se adquirieron 836 películas, superando ampliamente a la adquisición de material bibliográfico. Dentro de las pautas legales se realizaron copias de resguardo de todos los materiales adquiridos (entrevista al personal, Ficha SIEMI). La biblioteca produce compilaciones anuales de la producción audiovisual de la Universidad en formato de DVD para resguardo, consulta e intercambio con otras instituciones. Del Departamento de Edición de la Universidad se recibieron discos rígidos con la totalidad del material que integró las muestras de cortos de cada año en formato .mov H264.

La colección de referencia está integrada por diccionarios de todos los idiomas y enciclopedias de cine, arte, filosofía, entre otras (entrevista).

La hemeroteca está formada por 49 títulos de publicaciones periódicas impresas y 2 digitales, que se adquieren por suscripción. El último año no se incorporaron títulos nuevos, lo que obedeció a las dificultades en la recepción de las revistas suscriptas en el exterior; por otro lado, se renovaron suscripciones a revistas relevantes para el área que no están incluidas en las bases de datos a las que la biblioteca accede a través de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Mincyt. Para ingresar a esta última cuenta con tres claves de acceso desde la biblioteca. Además, sus usuarios tienen acceso a otras 26 bases de datos especializadas (Ficha SIEMI).

La colección de folletos se compone de 850 ejemplares, y la de tesis la integran 338 títulos con resguardo digital, este último incluye marca de agua y contraseña.

Se observa el descenso de las adquisiciones tanto por compra como por canje y donación. En cuanto al canje, no se lograron acuerdos formales para el envío regular de materiales de video de producción académica con otras instituciones de enseñanza superior audiovisual. Se recibieron por donación y canje 184 títulos (IA, pág. 107).

La política de desarrollo de colecciones se desprende del PE y del IA. Para la selección del material bibliográfico, se tienen en cuenta las noticias bibliográficas difundidas en boletines de alertas electrónicas, las novedades editoriales, las sugerencias de los docentes, consulta de bibliografía propuesta en los programas de las diferentes materias. Otra acción que llevaron a cabo desde el área de circulación fue registrar los títulos de libros o películas solicitadas por usuarios que no se encuentran en el acervo.

Por otro lado, a partir de los listados de películas argentinas estrenadas en cada año, tomados de los anuarios del INCAA, se contactó a la totalidad de las productoras para incorporar producciones a la colección, aunque no se lograron los resultados esperados. La UCINE considera importante seguir trabajando en esa línea, fundamentalmente por el interés de la biblioteca en ser un centro de referencia en cine argentino.

Una vez adquirido el material se realiza el procesamiento técnico de los documentos, según un procedimiento adecuado. El catálogo puede consultarse desde la página web y desde las PC de la biblioteca. Su interfaz no es amigable, están trabajando para mejorarla.

El sistema de acceso a la colección es de estantería abierta, y en consecuencia dispone de un sistema de seguridad.

Han implementado acciones para la conservación preventiva tanto de los documentos impresos como digitales. La temperatura y la humedad son constantes tanto en la biblioteca como en los depósitos, las ventanas poseen una película de filtro UV con tonalidad y cortinas. Las donaciones que reciben pasan un período de cuarentena y luego son revisadas. El repositorio de tesis, tanto en formato impreso como digital, se muestra como una fortaleza en este sentido, dado que garantiza la preservación y el acceso a los trabajos producidos como final de carrera en la Universidad (entrevista).

INFRAESTRUCTURA EDILICIA

El local de biblioteca se encuentra en el edificio de Rectorado. Es una edificación nueva, el cableado es reciente, no tiene humedades y posee buena iluminación. Está distribuida en dos niveles. En el primero se encuentra la estantería abierta, la sala de lectura de 6 m por 8 m, la sala de visualización de películas con espacio para 3 usuarios y 2 televisores destinados para tal fin. En un segundo nivel (entrepiso) está la oficina del director.

Además, cuenta con dos depósitos en otro de los edificios de la Universidad, en los que se disponen las revistas de escasa circulación, la colección de catálogos, material fílmico: Colección Antín y largometrajes de la Universidad, a los que se suman la colección fílmica, los másteres de cámara, negativos y copias de la producción de cortometrajes en 35 mm y 16 mm de la Universidad desde 1992 hasta la fecha. Estos espacios se encuentran acondicionados según normas de conservación y el material debe ser solicitado con anticipación para permitir su aclimatación.

Los estudiantes expresan que el espacio es pequeño, no usan la biblioteca como lugar de encuentro, socialización o para realizar trabajos en grupos. Se considera importante la ampliación de la sala de lectura y el aumento de los puestos de lectura.

RECURSOS INFORMÁTICOS

La biblioteca dispone de 4 PC para uso de los usuarios, una de las mismas tiene como prioridad la consulta al catálogo; 1 PC para uso interno de cada uno de los bibliotecarios; impresora, lector de código de barras y conexión wifi. Al poseer un sistema de estanterías abiertas dispone de un sistema de seguridad antihurto.

Cuenta con un sistema integrado de gestión bibliotecaria de desarrollo propietario, con un módulo para la gestión técnica (catalogación) y otro administrativo (préstamo y devolución). Toma la base de datos de alumnos del sistema de la Universidad. El responsable de la creación y mantenimiento del sistema integrado es el personal informático de la Universidad.

Posee una página web propia –<https://ucine.edu.ar/biblioteca/>–, brinda información sobre: los objetivos de la biblioteca, servicios que ofrece, horario de atención y acceso al catálogo en línea. No se ofrece información en la web sobre el acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Mincyt, así como tampoco se remite a servicios remotos; sí se presenta la producción editorial.

PRESUPUESTO

La biblioteca no dispone de un presupuesto fijo anual. Las compras se realizan bajo demanda, en este sentido se elevan las necesidades bibliográficas y de equipamiento a la Secretaría Académica, que autoriza las compras. La estimación presupuestaria para la biblioteca y las publicaciones, presentada entre los años 2016 y 2018, es significativamente baja y en el caso de las publicaciones no ha variado en este período (presupuestos 2016-2018).

SERVICIOS

La biblioteca ofrece los siguientes servicios:

- La consulta *in situ* de las colecciones (Reglamento).
- El préstamo domiciliario (Reglamento).
- Referencia: destinado a la orientación en las búsquedas bibliográficas (PE).

- Préstamos interbibliotecarios (Reglamento).
- Servicios remotos: búsquedas bibliográficas y consultas virtuales (entrevista), acceso al catálogo (pág. web), acceso remoto a materiales digitales (pág. web).
- Visionado de materiales audiovisuales (pág. web).
- Repositorio de programas y materiales de cátedra (Ficha SIEMI, PE).
- Formación de usuarios. Se realizan dos líneas de trabajo: la primera destinada a alumnos ingresantes, relativa al uso de los recursos de la biblioteca, se publican instructivos en el sitio de la Universidad. La otra línea de trabajo se orienta hacia alumnos en proceso de realización de tesis de grado o maestría, y está dirigida a la búsqueda bibliográfica en bases de datos, particularmente la del Mincyt (Ficha SIEMI, entrevistas).
- Banco de apuntes: consiste en que los estudiantes dejen en biblioteca apuntes de cátedra que no utilizan para que sean aprovechados por sus compañeros.

El horario de atención al público es amplio y acorde a las necesidades de una biblioteca universitaria: de lunes a viernes, de 8 h a 21 h (Ficha SIEMI y página web). La biblioteca posee un reglamento actualizado en 2019. El mismo incluye información sobre los segmentos de usuarios, tipos de préstamos, requisitos y condiciones del préstamo, la renovación, devoluciones, sanciones y préstamos interbibliotecarios con otras bibliotecas universitarias. Contiene un anexo con la reglamentación de uso de biblioteca para los graduados de la UCINE.

Se entregan a los usuarios credenciales con código de barra, al momento de confeccionarlas se validan las respectivas direcciones de correo electrónico, a través de los cuales se realizará la comunicación entre la biblioteca y los lectores (envío de novedades, reclamos, renovación de préstamos) (PE, pág. 97).

La difusión de los servicios y las novedades bibliográficas se realizan a través de la página en Facebook de la biblioteca, y en modo directo mediante la exposición de nuevos materiales y una pantalla ubicada en la biblioteca. Pese a haber hecho tareas de difusión no se logró incrementar el uso de los servicios y recursos ofrecidos por la biblioteca, por lo que se considera a esta línea de acción como una debilidad (IA, pág. 108). Realizar estudios de usuarios permitiría tomar decisiones informadas a cerca de la implementación de un plan de difusión y *marketing* de la biblioteca.

REDES

La biblioteca es miembro de dos importantes redes, una en relación con las bibliotecas universitarias y otra especializada en información sobre cine y medios audiovisuales, lo que le permite estar actualizada, intercambiar información y fortalecer sus servicios (Ficha SIEMI). Estas son: AMICUS, red de bibliotecas de las universidades privadas de Argentina, y BIBLIOCI, red de información especializada en cine y medios audiovisuales como cinematecas, filmotecas, museos y escuelas de cine de América Latina, el Caribe y España.

Por otro lado, es de destacar su participación en acuerdos y convenios. El acuerdo con CADRA se firma frente a la necesidad de facilitar el acceso de los/as estudiantes a bibliografía obligatoria de la totalidad de las materias y valorando la importancia de que el acceso se realice en el marco del respeto del derecho de autor. Dentro del marco del acuerdo CADRA-UCINE, la biblioteca desarrolla y mantiene el repositorio de bibliografía obligatoria para el cursado de las materias (IA, pág. 136).

PUBLICACIONES-EDITORIAL

El director de la biblioteca es responsable de la Editorial de la UCINE, que se creó en el año 2014. Realiza los procesos técnicos, administra-

tivos y de producción editorial de las colecciones: materiales de cátedra, tesis, traducciones. Para llevar a cabo los proyectos editoriales establece procesos de comunicación con la Secretaría Académica, la Dirección de Investigación y las cátedras (PE, pág. 240). No posee personal destinado a las diferentes tareas.

Una vez recibidos los textos a ser publicados se realizan acuerdos de coedición y gestión editorial. Los aspectos de diseño se adecuan al formato de las colecciones y se realiza el seguimiento de la producción, obteniéndose una positiva identidad editorial. Se editaron todos los proyectos propuestos por la Universidad, con lo que se fortalecieron las colecciones. A su vez, se realizaron las correspondientes gestiones de registro y obtención de ISBN en la Cámara del Libro y se cumplió con el Depósito Legal (Ley 11723) (IA, pág. 113).

Las ediciones de la UCINE se realizan dentro de un marco académico sin fines de lucro, por lo que una vez recibidos los ejemplares impresos se procede a organizar la distribución en bibliotecas de temáticas afines, contando para ello con acuerdos con la biblioteca de la ENERC y con la Librería García Cambeiro, que realiza la distribución de copias de los materiales editados en diversas universidades de los Estados Unidos, potenciando de este modo la presencia editorial de la Universidad (IA, pág. 114).

En el período evaluado se publicaron 5 tesis, se realizó un acuerdo de traducción con *Les Éditions de Munuit* para el texto de G. Didi-Huberman, *Remontages du temps subi. L’Oeil de l’histoire, 2; Atlas, L’Oeil de l’histoire, 2* y un acuerdo de coedición con la editorial Biblos que dio como resultado un libro. Asimismo, se comenzó con la colección Materiales de Cátedras con el objetivo de jerarquizar y dar acceso a los materiales generados por docentes de la Universidad destinados al uso en las cursadas, y se publicó el primer título (IA, pág. 113). Las publicaciones de la Universidad fueron promocionadas a través de las redes sociales y se apoyaron con los actos de presentación realizados por los autores en espacios de la Universidad (IA, pág. 114).

La UCINE es una institución única en su perfil en Argentina, con 29 años desde su fundación. Tomando como indicador la cantidad de estudiantes que concurren, más los integrantes de los otros claustros, se la puede ubicar entre las universidades pequeñas. Se encuentra transitando la etapa de “Transformación Institucional”, cuya proyección va hasta el año 2022. El medio en el que cumple su misión se caracteriza por las asimetrías sociales y en él confluyen las ofertas educativas de otras universidades que complementan a la de la UCINE. Sus estudiantes provienen de la CABA, del AMBA, del interior del país y de otros países de Latinoamérica.

Promocionada por la FUC, es autónoma y autárquica, designa y contrata sus autoridades y al personal docente, administrativo y de apoyo. La administración de su patrimonio es supervisada por la FUC.

Transcurridos 18 años desde la primera evaluación institucional ha tenido un crecimiento que se refleja en todas las dimensiones analizadas en esta evaluación, aunque aún no se han implementado todas las instancias institucionales previstas en su Estatuto Académico. Aún no han sido cubiertos cargos que resultan claves para el funcionamiento de la organización, especialmente aquellos que se constituyen en espacios deliberativos plurales, democráticos, representativos, necesarios para el análisis y toma de decisiones de carácter institucional.

La UCINE lleva adelante políticas que favorecen y aportan al bienestar estudiantil a través de un continuado programa de becas de ayuda económica. Asimismo, los estudiantes están cubiertos por las previsiones establecidas en los protocolos contra todo tipo de discriminación o violencia institucional. Su formación profesional e integral también se ve favorecida por las políticas de internacionalización que han creado las oportunidades para el intercambio y movilidad con escuelas de cine internacionales.

Para continuar creciendo, adecuándose y desarrollándose, la UCINE cuenta con un Proyecto Institucional contenido en su PE que marca

el rumbo, indica las estrategias y acciones a seguir en cada una de las dimensiones que componen el funcionamiento de la Universidad.

La UCINE cuenta con infraestructura edilicia y equipamiento de última generación que han posibilitado el funcionamiento de todas las áreas administrativas, académicas, técnicas y de laboratorios. Todo ello a resguardo de riesgos laborales mediante la observancia de normas establecidas por la jurisdicción en que se sitúa la UCINE.

En cuanto a la gestión económica y financiera, es suficiente para las actividades académicas, atendiendo a las premisas y a las oscilaciones anuales que pueden ocurrir durante su ejecución posterior. Existe una fuerte dependencia de la cuota como única fuente importante de ingresos (98 % del total) y una muy baja incidencia de otras fuentes de financiamiento, que, en caso de existir, tienen una asignación específica.

Del análisis de los estados contables puede observarse que la FUC está endeudada por montos muy bajos, sin que estos pasivos signifiquen deuda con entidades financieras. Los pasivos son principalmente por sueldos y cargas sociales corrientes.

La Universidad no cuenta con una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) que procure los recursos extraordinarios a partir de programas especiales que se autofinancien.

Puede concluirse que la gestión económico-financiera conservadora ha resultado óptima, atento a los vaivenes de las variables de la economía donde la Universidad desarrolla sus actividades. Esto ha permitido, entre otras cuestiones, sostener su capital y la política de becas, sin necesidad de acudir al endeudamiento bancario.

La oferta académica que posee la UCINE se vincula a la misión y objetivos institucionales que se describen en el IA. El perfil de graduados y la estructura de gestión que aparecen en los documentos

y que han sido verificados en la visita del CPE son adecuados al tipo de Universidad y estructura de gestión académica que se pretende y necesita.

En sus diferentes documentos institucionales, la UCINE marca como su objetivo central la creación y sostenimiento de organismos universitarios que brinden el más alto nivel académico y tecnológico en las áreas de conocimiento que propone como su especialidad, a saber: el cine, el video, la televisión, las artes visuales y la comunicación visual, y la formación docente en cada una de esas disciplinas, como así también, generar un espacio de creación para que surjan nuevos proyectos y que estos, a su vez, sirvan de cultivo a la comunidad para incrementar el interés en las artes cinematográficas en particular y la imagen en general.

La UCINE posee una oferta académica consolidada en el tiempo, carreras aprobadas por las exigencias de la LES, en las cuales han intervenido los mecanismos de control institucional establecidos por el Ministerio de Educación. Las carreras están distribuidas coherentemente en dos facultades, las que administran la gestión curricular y formativa. La vinculación entre la unidad central (Rectorado) y las unidades académicas (facultades) en lo que hace a la gestión político-curricular es difusa, no encontrándose tareas y responsabilidades claras para los distintos estamentos que hacen al funcionamiento de la UCINE.

La oferta de carreras de la UCINE está ligada a su propio proceso de constitución y atiende a los objetivos institucionales previstos. Es de notar una estructura clásica en lo que hace a las carreras que conforman la oferta académica; es “poco flexible” en lo que hace a los cruces multidisciplinares entre unidades académicas y es “semiabierta” en lo que hace a la formación práctica de los estudiantes, ya que ofrece espacios intrainstitucionales como interinstitucionales para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas de formación preprofesional.

El cuerpo docente de la UCINE está integrado por docentes ordinarios, cuya condición responde a los requisitos fijados en el Estatuto de la Universidad. La modalidad de ingreso de los docentes es por concurso de antecedentes. En ese sentido, los concursos de antecedentes y la carrera docente aparecen como los nudos problemáticos más importantes en lo que hace al sostenimiento de la función docente en la UCINE.

De acuerdo con los datos registrados en SIEMI, la UCINE contó con 1.429 alumnos en 2018. La cantidad de alumnos decreció desde el año 2013 hasta el año 2015, pasando de 1.344 a 1.319. Aumentó en 2016, se mantuvo en 2017 casi en el mismo número. En el caso de la UCINE todas las carreras de grado tienen como mecanismo de ingreso la asistencia a un Curso de Iniciación con el “fin de acompañar el ingreso a los estudios superiores y de facilitar la alfabetización universitaria” (IA, pág. 69), integrado por dos asignaturas que condensan, cada una, los aspectos centrales a desarrollar durante el primer año; y con la carga horaria de un mes de clases. El objetivo específico es de índole propedéutica, toda vez que tiende a presentar el modo de interacción con las diferentes instancias de la UCINE a medida que –también– se da un panorama general de las actividades curriculares del año.

La institución no indica que cuente con programas de apoyo/asistencia/retención de alumnos que cursan el primer año de la carrera o si existen programas similares para años subsiguientes. Si bien en el IA aparece como problema insistente el rendimiento de los estudiantes y la lentificación a lo largo del tiempo de duración de las carreras, la institución no ha implementado programas de sostenimiento, tutorías que reviertan esta situación.

La UCINE posee un sistema de becas que es gestionado a través de la Secretaría de Extensión. El objetivo del Departamento de Becas es el de motivar y favorecer el acceso y la permanencia en la educación superior de aquellos estudiantes que, por su condición socioeconó-

mica, no pudieran garantizar su inclusión en el sistema educativo universitario; otorgando y distribuyendo en forma ininterrumpida un cupo estable de becas que posibilite lo expresado.

En materia de seguimiento de graduados, la Universidad contempla una base de datos institucional, que permite contar con información de los egresados y posibilita a través de correos electrónicos difundir actividades, encuentros, festivales y concursos. Sin embargo, sería necesario desarrollar una vinculación institucional sistemática y de seguimiento que permita dar cuenta del campo profesional y de las acciones necesarias para fortalecer la relación entre la UCINE y sus graduados.

En cuanto a la dimensión investigación, la UCINE incluye en todas sus consideraciones estatutarias, informes, reglamentos, y hasta en la práctica misma, la división entre investigación y creación artística. En el primer caso se orienta hacia la producción académica teórica o de formulación teórica, y en el segundo caso como películas que por sí solas realizan investigación, pero no se formulan como producción de reflexión teórica. El campo de la experimentación teórica, práctica y tecnológica no es de frecuencia significativa y en caso de existir esta, está pensada como transferencia.

Las políticas de investigación se vienen ampliando desde la fundación de la Universidad y muy lentamente se va encauzando en una práctica concreta y vinculada profundamente al quehacer académico. Las reglamentaciones van avanzando y profundizando las convocatorias, las modalidades, las evaluaciones y las posibilidades de formar recursos humanos.

Para perfeccionar los resultados en investigaciones en los casos de creaciones artísticas cinematográficas, deberían las reglamentaciones y la práctica docente discriminar lo que es investigación en arte, dar lugar a formular hipótesis y a constatar resultados después de hacer la película, incluso con estudios de audiencias. No hay registros de qué es investigación en cada proyecto ni cómo se formula

cuando se trata de películas realizadas. Un proyecto realizado sobre videojuegos, especialmente sobre técnica de narración y creación, es la excepción a la regla, donde la tecnología y su aplicación se han tratado como investigación. En todo caso, es lo más aproximado a transferencia en la Universidad.

La difusión interna y externa de las obras está garantizada, ya que la Universidad promueve una amplia publicidad y difusión de las películas una vez finalizadas. Las mismas deberían abrirse, aprovechando esas exhibiciones, a una mayor diversidad disciplinar y acompañando los procesos creativos artísticos con las vinculaciones de prestigiosos académicos o artistas en disciplina tan peculiar. De esa manera, la presencia de las películas en pantallas físicas o virtuales daría lugar a una “evaluación” por parte de pares en la disciplina, de la misma manera que lo es una presentación a un congreso para las publicaciones. Las investigaciones formales teóricas tienen variados textos y circulan de manera habitual por los espacios universitarios.

Para todos los casos, las investigaciones propiamente dichas y las creaciones artísticas cinematográficas, el financiamiento está asegurado, en primer lugar, por la UCINE que lo apoya, y en el caso de las películas, por los convenios de coproducción que firma la Universidad con entidades públicas y privadas.

Como ya se ha dicho, las investigaciones formales logran una aproximación de alumnos a los que se suman cargos menores de profesores, que se dedican a las tareas propias de la investigación. Por su parte, las creaciones cinematográficas dan lugar a la participación de profesores y alumnos, por lo general, como técnicos. Si bien se trata también de formación de recursos humanos, solo se consideran como técnicos en el proceso y no hay un análisis de su participación. La formación de recursos humanos se da de hecho, sin que exista una política específica, aunque está sugerida y hasta fomentada en los casos de participación en las obras audiovisuales. Los estudiantes, obviamente, prestan mucha atención a esta parte de solicitudes.

La Secretaría de Extensión tiene a su cargo los aspectos externos de la Universidad, desde la comunicación y prensa hasta la difusión de actividades y obras, incluyendo en esa gestión la administración de las becas de estudiantes. Gestiona dichas becas como una forma de colaboración con la comunidad y administra los cursos y actividades especiales en las salas, tanto sea para seminarios y talleres como exhibiciones de películas. Se ocupa de la distribución internacional de obras audiovisuales para colaborar con las producciones realizadas en la Universidad, y al mismo tiempo gestiona y participa en variados festivales nacionales, internacionales y hasta en medios de comunicación y redes. Para todo ello gestiona los convenios y los intercambios. Asimismo, como responsable de la comunicación, la Secretaría se ocupa de la imagen corporativa de la institución.

Las actividades de esta Secretaría son amplias, diversas y requieren mucha gestión y trabajo extra en ocasiones especiales. La estructura de gestión resulta apropiada para todo lo que se requiere, las actividades están reglamentadas y cuando no están específicamente citadas, se resuelven con intervención de las secretarías Académica y Técnica, como así también con gestión ante el Rector y Vicerrector.

Las tareas que requieren mayor gestión son las becas, la difusión en eventos y la comunicación institucional, siendo también las de mayor relevancia para la institución. Como se puede observar no está la difusión del conocimiento, la producción de tecnología y la transferencia como resultado de las otras actividades. Los programas específicos de extensión no están centrados en estos aspectos tan relevantes de la extensión universitaria.

Los recursos humanos son aplicados a la gestión y no hay una política clara de formación para aspectos de transferencia ni promoción del conocimiento en términos de nuevos profesionales. De todas maneras, se cumplen los objetivos propuestos por la institución, en cuanto a la difusión y la actividad creativa de alumnos y graduados, cumpliendo fielmente con las pretensiones de la Universidad y las

necesidades de cierto público ávido de productos audiovisuales. Además, esta misma Secretaría gestiona los recursos económicos para llevar a cabo la labor descripta.

En el caso de la biblioteca, se trata de una biblioteca universitaria de carácter semipúblico que depende de la Secretaría Académica. Los usuarios son los estudiantes, docentes, investigadores, graduados y personal de la Universidad, como así también de otras instituciones. La planta de personal está conformada por 3 personas: director y bibliotecarios profesionales. Tanto los alumnos como docentes destacaron la buena predisposición del equipo. El fondo documental se divide en seis colecciones: bibliográfica, audiovisual, referencia, hemeroteca, folletos y tesis. Se encuentra procesado en su totalidad, se puede acceder a través de un sistema de estantería abierta y con un sistema de seguridad adecuado. El catálogo puede consultarse de manera remota y presencial, su interface no es amigable, pero están trabajando para mejorarla.

La biblioteca no cuenta con presupuesto propio, accede a la adquisición de material bibliográfico, audiovisual y equipamiento por autorización de la Secretaría Académica. Brinda todos los servicios tradicionales propios de las bibliotecas universitarias y en los últimos años ha incorporado servicios remotos innovadores. Se rige por un reglamento aprobado en 2019.

Forma parte de dos importantes redes: AMICUS y BIBLIOCI, y ha firmado valiosos acuerdos y convenios con CADRA, con bibliotecas universitarias para el préstamo interbibliotecario y con la biblioteca de la ENERC. Se contactó a la totalidad de las productoras cinematográficas argentinas con el fin de obtener en donación películas argentinas estrenadas en cada año, aunque hasta el momento no se obtuvieron respuestas.

El director de la biblioteca es el responsable de las publicaciones de la Universidad, la editorial cuenta con las siguientes colecciones: Materiales de Cátedra, Tesis y Traducciones. Trabaja colaborativamente

con las áreas de edición y extensión de la Universidad. Gestiona el ISBN en la Cámara del Libro y cumplen con el Depósito Legal (Ley 11723). Este aspecto formal jerarquizó las publicaciones y aseguró la presencia de los títulos editados por la Universidad en la Biblioteca Nacional. Toda la producción se realiza en un marco académico sin fines de lucro, habiendo firmado convenios con terceros para su distribución. Sus publicaciones son promocionadas a través de las redes sociales y se apoyan con los actos de presentación realizados por los autores en espacios de la Universidad.

GESTIÓN Y GOBIERNO

- 1) Adecuar la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno y gestión al modelo institucional expresado en el Estatuto.
- 2) Cumplir con el Estatuto Académico en lo relativo a la conformación de los órganos superiores, incorporando a los representantes previstos y designando a los decanos.
- 3) Fortalecer y consolidar la autonomía de la UCINE estableciendo una clara diferenciación entre el alcance y jurisdicción de la FUC y de la UCINE.
- 4) Constituir los consejos académicos para el tratamiento de los temas de su competencia.
- 5) Elaborar los organigramas y manuales de procedimiento de todas las áreas.
- 6) Implementar instancias de seguimiento y evaluación de los procesos de gestión académica y de evaluación institucional, dando cumplimiento a los plazos previstos por los organismos de evaluación.
- 7) Fortalecer la planta de personal técnico y administrativo.
- 8) Incluir en el protocolo de género y violencia institucional una instancia con participación de profesionales especializados y un programa de capacitación.
- 9) Evaluar de manera integral la política de internacionalización y propender a constituir un sistema de seguimiento de los convenios suscriptos.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 10) Diversificar las fuentes de ingreso para evitar la dependencia exclusiva de los ingresos por matrícula y aranceles.
- 11) Evaluar la creación de una Unidad de Vinculación Tecnológica para promover y facilitar el financiamiento externo.
- 12) Desagregar en el presupuesto las asignaciones referidas a las tres funciones esenciales de la Universidad, lo que permitirá dimensionar las prioridades en estas líneas y su evolución en el tiempo.

GESTIÓN ACADÉMICA

- 13) Diseñar y poner en marcha políticas académicas integrales y procurar que los programas tengan mayor incidencia y horizontalidad en los distintos actores de la UCINE.
- 14) Revisar el modelo de asignación de funciones de gestión (o de gestión académica), definiendo actividades y responsabilidades para los diferentes estamentos.
- 15) Implementar una política general de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes, articulada con los programas ya existentes. Asimismo, implementar un sistema que genere información comparable sobre el comportamiento de la matrícula a lo largo del tiempo que permita retroalimentar el proceso.
- 16) Instrumentar un programa de ingreso y seguimiento de estudiantes.
- 17) Fortalecer la actividad de talleres de trabajo con los docentes con el fin de generar acciones de formación continua que aborden no solo cuestiones relacionadas con las prácticas docentes y los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, sino también rela-

cionadas con la articulación de esas funciones en los procesos de políticas de reforma curricular que la institución lleve adelante.

- 18) Implementar un programa integral de capacitación y formación docente continua que puede comprender, por ejemplo, estímulos para el acceso a carreras de posgrado en docencia universitaria.
- 19) Implementar una política de carrera docente que defina los mecanismos de designación, movilidad y promoción del plantel docente.
- 20) Avanzar paulatinamente en una propuesta de régimen para el otorgamiento de mayores cargas horarias a los docentes que fortalezcan la investigación, la extensión y la transferencia.
- 21) Implementar una política de concursos según lo establecido en su EA.
- 22) Consolidar y evaluar el programa de becas para lograr el objetivo inicial de llegar en mayor medida al colectivo de estudiantes, en las distintas categorías que la institución establezca a tal efecto.
- 23) Implementar mecanismos de seguimiento de graduados a efectos de tener información sobre la inserción, promoción y movilidad laboral.

INVESTIGACIÓN

- 24) Fortalecer la política de investigación atendiendo al régimen de investigadores y con acciones de promoción que incluyan la correspondiente asignación presupuestaria.
- 25) Crear un régimen de promoción entre categorías en el marco de la política de investigación que permita un incremento progresivo de las dedicaciones para los docentes investigadores, adecuada para los objetivos institucionales.

- 26) Establecer criterios y procedimientos que aseguren la identificación y la clara diferenciación entre las investigaciones académicas y las producciones cinematográficas.
- 27) Establecer mecanismos institucionales para hacer visible el rol de la Universidad en la producción de conocimiento vinculado con las temáticas específicas.
- 28) Alentar una mayor interacción entre los procesos de creación y producción cinematográficas con los procesos de investigación académica.

EXTENSIÓN

- 29) Establecer políticas de extensión que incluyan la difusión, el vínculo territorial, la interconexión con otras instituciones del sistema universitario, la producción y transferencia de conocimiento.
- 30) Revisar los alcances de la política de extensión en materia de formación de recursos humanos en dicha función, principalmente, en difusión audiovisual y desarrollo tecnológico.
- 31) Incrementar el vínculo entre las actividades producción y las actividades de investigación, extensión y transferencia.

BIBLIOTECA

- 32) Adecuar los espacios en función del incremento de matrícula y la cantidad de usuarios y asegurar el crecimiento de las colecciones y su preservación.
- 33) Adecuar la dotación de personal tanto de la biblioteca como de la editorial para brindar el servicio pertinente y cubrir satisfactoriamente los proyectos planteados por esas áreas.

34) Optimizar los recursos de la plataforma web para que cumpla eficientemente su función de comunicación y difusión de los servicios aprovechando las herramientas de la web 2.0, así como hacer más amigable la búsqueda y recuperación en el catálogo en línea.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de mayo del 2021.-

Señor PRESIDENTE
De la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Mg. Néstor Raúl PAN
Av. Córdoba 1450,
C1055AAR, C1055 AAR, Buenos Aires C1059ABH - CAPITAL FEDERAL

Ref.: Nota Nº NO-2021- 30192549-APN- CONEAU#ME
Universidad del Cine -Informe Final de Evaluación
Externa: IF- 29390493-APN-DEI#CONEAU.

De mi atenta consideración:

Me es muy grato dirigirme a Usted, en respuesta a la Nota de referencia, de fecha 07 de abril 2021, a fin de exponer nuestros comentarios al respecto, tal como nos lo requiere expresamente.

Antes que nada deseo agradecer a Usted y a sus Colaboradores la actitud, el trabajo y la mirada atenta, prolija y respetuosa con la que acompañaron nuestros esfuerzos y por qué no decir, nuestros desvelos. Porque eso es para nosotros la Universidad del Cine: Un desvelo permanente, por vocación, que nos hace estar atentos y responder de continuo a una acción que conjuga el acto de aprender con el de enseñar y el de crear.

De igual modo, quiero agradecer y destacar la labor de la Comisión de Pares que aportó además, de su trabajo profesional, el interés por comprender este afán que es para nosotros la Universidad del Cine. Porque sabemos que no damos el *target* de una Institución convencional; porque sabemos y queremos sumar todo lo que nos falta; no para convertirnos en una Universidad convencional, sino para crecer y estar en sintonía con las demás, como pares, respetuosos de nuestras diferencias, aquilatándolas para ponerlas a disposición de un intercambio productivo y enriquecedor.

Cabe señalar ante todo nuestra plena coincidencia con lo expresado en el Informe del CPE que acompaña su Nota. En él se expone una visión muy precisa de lo que es hoy día la Universidad del Cine, del camino recorrido desde su creación y de la suma de urgencias que deberá atender para continuar su desarrollo, tanto en los aspectos positivos como en los que sabemos que debemos superar.



Se advierte claramente la intención constructiva de quienes tuvieron a su cargo la compleja tarea de evaluar una Universidad distinta, con temática fuera de lo corriente y sobre todo destinada a encauzar a jóvenes que hasta no aparecer una Institución así en el panorama de la educación superior eran pasibles de ser definidos como “fugitivos hacia ninguna parte”.

Hoy aquellos jóvenes han asumido un rol distintivo que los caracteriza de un modo más que ejemplar y que los ha ubicado nacional e internacionalmente en lugares de privilegio en la cinematografía mundial. A tal situación ha llegado la actividad que realizan. En conjunto contribuyeron a configurar una cinematografía respetada en todo el mundo, que jerarquiza la creatividad, que apuntala la industria y el arte argentinos al mismo tiempo que produce beneficios mensurables y concretos para el país. Exitosa realización de jóvenes nacidos en su gran mayoría de nuestras Aulas.

Es por ello que el resultado de una visión como la que revela el Informe es tan estimable, y muy especialmente porque apunta a convalidar el esfuerzo obstinado y renovador de personas que, por una vez en estos tiempos áridos, ni piensan ni han pensado sólo en sí mismas.

Para completar lo precedentemente expuesto, a continuación ofrecemos - desde nuestro lugar- algunas consideraciones que estimamos necesarias para dar el marco que creemos adecuado a la Universidad, con el propósito de brindar a nuestra comunidad una lectura integradora al sumar nuestra perspectiva.

Con referencia al proceso de institucionalización, al cual se alude expresamente en la página 10 y 11 del Informe del CPE –como así también en las *Consideraciones* p.63- coincidimos plenamente con las recomendaciones que se nos formulan. Y, para que esta afirmación no parezca un contrasentido con lo expuesto por nosotros en ocasión de las diferentes entrevistas mantenidas –de manera on-line- con la CPE, lo que hemos querido expresar entonces es que dicho proceso es dinámico e inexorable y surge necesario y naturalmente como consecuencia directa del proceso de crecimiento y maduración de cualquier Institución en el cual, lógicamente, la nuestra no podría ni querría diferenciarse. Sólo nos aferraremos a la prudencia que nos ha caracterizado desde el inicio, y que nos ha permitido un desarrollo considerable y sostenido.

De ninguna manera existe de nuestra parte oposición alguna a realizar los pasos que correspondan en aras de dicho proceso, o que “se confunda” con el de una burocratización; al contrario, lo que quisimos significar al utilizar el término burocracia fue simplemente que no deseamos correr riesgos y que conscientes de la crisis en la que estamos todos sumidos, debemos ser prudentes y avanzar con objetivos claros y accesibles. Con una ventaja, singular por cierto en nuestro caso: que no sólo tenemos una actividad educativa sino que la misma se ve favorecida ostensiblemente creando productos de exportación que ayudan materialmente al país además de contribuir a su prestigio cultural.

Lo mismo podemos decir respecto de la modificación de los Planes de Estudio llevados a cabo en virtud de la Evaluación Institucional que se hiciera como base de sustentación del



Plan Estratégico 2015/2022. Y - en particular - de los de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a fin de dotarlos de una propuesta novedosa en cuanto a contenidos, métodos e inclusión de tecnología. El nuevo perfil - diseñado para dichas Carreras sobre la base de la inter acción interdisciplinar - se inscribe formando parte de un espacio mayor en el cual se inserta y con el cual interactúa, y cuya índole es de orden filosófico-social. El límite sólo indica la proximidad de otras instancias posibles que direccionan las líneas de estudio hacia un más allá interdisciplinario y movilizador, al poner en acción la necesidad de integrar los conocimientos y la formación disciplinar propia con otros campos del saber que - en anteriores contextos epistémicos- fueron considerados 'ajenos' y en virtud de la porosidad que hoy detenta todo saber se vuelven 'compañeros de ruta'. En síntesis, un lenguaje objeto: la comunicación; un metalenguaje: comunicar comunicando; y una intención: tomar conciencia de la raíz ontológico-social del acto de comunicar por medio del cual la existencia de cada individuo se humaniza al socializarse y, en esta instancia dialógica, se reconoce 'persona' en ejercicio de su libertad. Pero la libertad no se reduce al mero poder elegir medios para alcanzar un fin, sino que es, sobre todo, la capacidad de optar por fines y valores; es la facultad para elegir un sentido, un modo de ser, y de ponerlo a prueba por la legitimación dialógica del consenso. Aquí se establece la dinámica. Aquí se libera la interacción comunicativa que en el plano de lo social establece nudos de convergencia. Es por esto que las Carreras de *Ciencias de la Comunicación* privilegian objetivos de interés comunitario que permiten mejorar la información colectiva mediante el estudio de los lenguajes con predominio visual no excluyente; esto es así, debido al nuevo 'giro copernicano' que se ha producido en el ámbito de la comunicación al promediar la última centuria del milenio anterior. De los antiguos 'grafos' se ha pasado al universo del 'ícono'. Y si bien podría decirse que éste es de más antigua data, el modo en que hoy marca su dominio le confiere un poder tal que resulta lícito afirmar lo siguiente: antes, analfabetos eran los que no lograban el dominio de la lecto-escritura; hoy, los que no logran leer la imagen.

Aprender a leer la imagen. Aprender a enseñar a leer la imagen, a formar profesionales orientados hacia la planificación, organización y realización del Diseño y Las Artes Visuales es la misión que perfiló la Universidad del Cine para los nuevos Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Los profesionales que de ella egresen, no sólo estarán capacitados para diseñar proyectos sino que, además, estarán en condiciones técnicas de liderar equipos en los cuales el diseño visual, su enseñanza, la curaduría y el management sean su campo de acción. Los paradigmas pedagógicos clásicos ya no bastan para dar cabida a la realidad social; en consecuencia, al incluir en el análisis de la realidad los nuevos aspectos y necesidades del cambio sociocultural, la educación se enlaza con las ciencias de la comunicación, de la información y del lenguaje en imágenes. Y de todo ello pretende dar cuenta las Carreras de Ciencias de la Comunicación.

Como toda tarea que presupone construir hacia futuro necesita manejar lento los tiempos del despegue y así lograr concentrar esfuerzos para avanzar sobre seguro, la



Universidad del Cine se abocó primero a una Facultad porque consideró que si lo hacía de forma simultánea podía restarle calidad educativa a ambas. Somos conscientes de lo que la CPE nos señala. El trabajo de la Universidad va -sin duda- en esa dirección.

Pero también, somos conscientes de lo que entre todos hemos hecho, cuya síntesis se pone de manifiesto en las cuatro Etapas en las que el *Plan Estratégico 2015-2022* expone lo actuado:

- 1era. “*Etapa Fundacional*”: 1991-1994

Elaboración de la estructura de gestión, los Planes de Estudio de la UNIVERSIDAD y su presentación ante el Ministerio de Educación. La puesta en marcha. La convocatoria y primera inscripción, cuyo número fue de 357 Estudiantes. La gestión ante el Ministerio de Educación a los efectos de conseguir que fuera aprobada. Esta tarea insumió un enorme esfuerzo conjunto -del Ministerio y la UNIVERSIDAD- para llevar adelante todo el proceso de evaluación, dadas las características del proyecto. Dos años transcurrieron desde la fundación de la UNIVERSIDAD hasta la Resolución Nº 2525/93 con la que el Ministerio de Educación aprueba su creación; en consecuencia, fue necesario solicitar a dicho Ministerio, la convalidación de lo actuado durante ese período. La misma se aprueba por Resolución M.E Nº 2628/94. Cabe destacar que, desde el inicio, la Universidad puso especial atención en instrumentar una política de inserción en el plano nacional e internacional. Para ello, en 1992, estableció el Programa que dio lugar al “*Festival Internacional de Escuelas de Cine*” -único en su tipo en Latinoamérica- que con una periodicidad bianual congregó en la primera edición - que tuvo lugar del 15 al 21 de noviembre de 1993 - a 26 (veintiséis) Instituciones Superiores de Enseñanza del Cine provenientes de Alemania, Bulgaria, Singapur, Taiwán, Suiza, Finlandia, Uruguay, México, Brasil, China, Republica Checa, Australia, Israel y Argentina, entre otros; convocando para la integración de los jurados, a figuras destacadas de la enseñanza de la cinematografía internacional.- Marc Nicolás -Director de La FEMIS (*Fondation européenne des métiers de l'image et du son*) -, Dudley Andrew -teórico del cine - docente en Yale-. María Dora Mourao -Presidenta de CIBA (CILECT Iberoamérica)-. El Festival fue declarado de Interés Nacional por Resolución Nº 2963/93 el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Y contó con el auspicio y la participación del CILECT (*Centre International de Liaison d'Écoles de Cinéma et Télévision*) que, con Sede en Bruselas, agrupa a las Escuelas de Cine más importantes del mundo, y del cual la UNIVERSIDAD DEL CINE es miembro desde el año 1992. En esa oportunidad, dicha Institución fue representada en el Festival por su director Henry Verhasselt. Dentro del mismo Programa, se establecieron las políticas de intercambio mediante la suscripción de convenios con diferentes universidades e instituciones que posibilitaron la inserción de la Universidad en el plano nacional e internacional; en igual sentido, se programó la participación de los trabajos de la Universidad en los festivales a escala nacional e internacional. Los resultados obtenidos: 1er. Premio Categoría Juvenil y Mención UNCIPAR'93; “Mejor Cortometraje Experimental”, “Mejor Cortometraje de Ficción” y “Gran Premio KODAK en el Festival: La Mujer y el Cine’ 93.Y Gran Premio, a la mejor Película Latinoamericana, en el Festival de Cine de Bilbao. Dichos desarrollos en el plano de la realización experimental fueron acompañados por los proyectos de investigación que se gestaron en esos años y dieron lugar -por



un lado - al comienzo de la actividad editorial con la publicación de *Videocadernos* y *Cinecadernos I, II y III*. Y –por otro – a la participación conjunta con la Universidad Federal de Santa Catarina –Brasil en *Cine Sofa* que posibilitó el intercambio y la realización de proyectos de investigación con sus correspondientes publicaciones.

- 2da. “*Etapa de Desarrollo Institucional*”: 1995 – 2003 (Decreto Nº 856/03)

Durante éste período, el objetivo estuvo centrado en el desarrollo institucional, con el propósito de obtener la Autorización Definitiva. Es por eso que la periodización abarca desde la Resolución Nº 2525/93, con la que se consigue la Autorización provisoria, y la posterior Resolución M.E.Nº 2628/94 que convalida lo actuado, hasta el Decreto Nº 856 del 10 de marzo del 2003 con el que el Poder Ejecutivo le confiere a la Universidad, la Autorización Definitiva.

Estos años le demandaron a la Universidad un enorme esfuerzo. Por un lado, la necesidad de ir poniendo en marcha la gestión de los Planes de Estudio –por parte de la Secretarías Académica y Técnica– para que la primera cohorte llegara al final de la cursada y, en paralelo, ampliar los programas de investigación, producción, inserción comunitaria y en el mundo; por otro, llevar a cabo las evaluaciones anuales de la Universidad que, en su condición ‘provisoria’ – debía de realizar anualmente ante el Ministerio de Educación. En ésta etapa, el desarrollo de la Investigación se llevó a cabo mediante diferentes proyectos que se ajustaron a dos modalidades: una, dependiente del Rectorado y otra, de la Secretaría Académica. Respecto de la primera, cabe mencionar dos proyectos en particular entre todos los realizados, porque ellos encaminaron las acciones que llevaron a consolidar el Centro de producción de la UNIVERSIDAD que, desde el comienzo, estuvo dirigido no sólo a la realización de largometrajes, sino a relacionar a los Alumnos con el cine en su faz industrial y a abrir las puertas a una probable salida laboral ya que los ingresos que resultaron de la explotación de las películas producidas dentro de los Talleres de largometraje fueron distribuidos principalmente entre los Alumnos y los Docentes participantes. 1) *Moebius*: Proyecto de investigación colectiva; bajo la dirección del Profesor Gustavo Mosquera y Mariángeles Mira; cuyo resultado final fue la película estrenada en 1996 en el circuito comercial, para luego participar en la Competencia del Festival Internacional de Cine de San Sebastián (España) y los Festivales de Biarritz, de Estocolmo, de Berlín, Puerto Rico, Festival del *Sundance Institute*, Washington, La Habana y Cartagena; 2) *Mala época*: Proyecto de investigación colectiva; en el que se particularizó la indagación sobre la estructura narrativa y finalizó con la realización de un largometraje en cuatro episodios, dirigidos –cada uno de ellos - por cuatro estudiantes de la Carrera de Dirección. Los diferentes rubros técnicos y de dirección de arte estuvieron a cargo de los estudiantes de las diferentes carreras. En el mismo sentido se destaca 3) el proyecto de investigación Sobre la escritura del Guion de cine, llevado adelante por los Profesores, Gonzalo Aguilar y David Oubiña que finalizó con la publicación del libro: “El guion cinematográfico”, mediante el convenio efectuado con la Editorial PAIDÓS; 4) la publicación de la revista *Mega* – cine; 5) El diccionario visual de cine argentino; 6) Análisis de la Producción Cinematográfica Argentina ‘1996, entre otros. En cuanto a la modalidad de competencia de la Secretaría Académica los proyectos de investigación que se desarrollaron durante esta etapa fueron: 1) “*Catalogación de material filmico de la Cinemateca Nacional de Nicaragua*”; 2) “*La teatralidad en la obra*



dramática de Roberto Arlt”; 3) “El Problema de la referencia en el texto fílmico”; 4) “El Texto espectáculo: cine/teatro. El género en las estrategias de enunciación.” 5) “La Dirección de Arte en el entorno cinematográfico”; 6) “Cine –Utopías del cuerpo fílmico”; 7) “El cine como acto socialmente simbólico: un análisis sobre la estructura y puesta en escena de la obra de la directora María Luisa Bemberg”. Y 8) “El Documental, de Buenos Aires hacia el sur”.

Desde la perspectiva académica se amplió la *curricula* con la elaboración del Plan de Estudios de la Licenciatura de Cine de Animación y Multimedia. Y se fue consolidando también, la carrera del Profesorado en Cinematografía, cuya apertura a la comunidad determinó la firma de un convenio con el gobierno de la ciudad de Buenos Aire, por medio del cual, las prácticas docentes de los/las estudiantes del profesorado estaban dirigidas a trabajar en la enseñanza del manejo y producción de la imagen en las escuelas medias de la zona sur – Lugano I y II – lo que dio origen en el Gobierno de la Ciudad al Programa ZAP – CINE. (Zona de Acción Prioritaria). En dicho convenio, los estudiantes del Profesorado de la Universidad, trabajaban durante dos cuatrimestres con los estudiantes de 3ero. 4to. y 5to. año y docentes de las diferentes escuelas de dicha zona, para la creación, realización y posproducción de películas. Éste convenio, comenzó en 1999 y ha atravesado las diferentes etapas de la UNIVERSIDAD y continúa hoy, habiendo producido – a la fecha – un total de 165(ciento sesenta y cinco) películas.

En cuanto a las acciones que la UNIVERSIDAD ha realizado durante éste tiempo a fin de promover la enseñanza del cine, cabe destacar los aportes realizados a la EICTV de La Habana (Escuela Internacional de Cine y Televisión de La Habana a fin de consolidar las instancias de posproducción para la realización de las Tesis de sus estudiantes. También, en esta etapa, se suscribieron convenios a fin de establecer programas de coparticipación con la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona; la Universidad de León. España; Escuela Superior de las Artes. Suiza, Zúrich. Todos ellos, permitieron generar períodos de intercambios altamente provechosos par todas las Instituciones intervinientes. Además, en esta Segunda Etapa, se fue consolidando el área de la Secretaría de Extensión que comenzara en la primera, teniendo a su cargo la realización del Festival de Escuelas de Cine, como toda la gestión relacionada con la participación de la UNIVERSIDAD en los diferentes Festivales, la organización de los Seminarios extracurriculares, los *Workshops* y las Visitas de personalidades destacadas del mundo del cine entre las que cabe mencionar Aída Bortnik, Jorge Prelorán, Pino Solanas, Héctor Olivera, Luis Puenzo, Héctor Babenco, Marcelo Piñeyro, Raúl de la Torre, Jean-Claude Carrière, Peter B. Schumann, Krzysztof Kieslowski, Gabriel Axel, Margaret Von Trotta, Fernando Birri, Liv Ullmann, Erik Gustavsen, Jean Paul Fargier, Juanma Bajo Ulloa, Ricardo Larrain, Gonzalo Suárez, Dagmar Hirtz, Robert Rosen, Humberto Solás, Ana Torrent, Vittorio Storaro, Werner Hersog, entre otros.

Desde el área de la Producción, en esta Etapa, se produjeron tres películas de largometraje: “*Moebius*” (1996), “*Mala época*” (1998) y “*Mercano, el marciano*” (2002) –primer largometraje en animación; dos documentales: Uno, sobre el realizador alemán Wernwe Herzog y su paso por la UNIVERSIDAD y otro, a pedido del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, con el fin de facilitar las visitas guiadas al Museo; el primero de ellos, materializado en formato de cine y el otro, de video. Y se colaboró con la producción de películas realizadas por alumnos y exalumnos, brindándoles los medios técnicos y el apoyo financiero tales como. “*El armario*” de Gustavo



Corrado; “Soy faro” de Guillermo Roig y “Mundo grúa” de Pablo Trapero. Estos resultados fueron evaluados de manera muy positiva por la crítica especializada; toda vez que daban cuenta de una forma de aprender y de enseñar a hacer cine desde una mirada diferente, abierta, comprometida que incidía favorablemente en el campo de la industria¹. En esta Etapa, la UNIVERSIDAD fue distinguida en Reconocimiento de la labor en la Enseñanza del Cine, en el marco del “*Munich International Festival of Film Schools*”, Munich, noviembre de 1997.

Desde el punto de vista edilicio, la adquisición del Inmueble sito en el Pasaje Giuffra 353 permitió concretar la unificación de las sedes a mediados de 1997, con la inauguración de los nuevos espacios ubicados en los números 331,349 y 35., sumándose éstos, a la sede fundacional de Giuffra 330. Todo ello, permitió la construcción de nuevas aulas, laboratorios de imagen y sonido, nuevos set y oficinas de gestión y rectorado. Es de destacar que, en esta Segunda etapa, la UNIVERSIDAD contó con los primeros egresados de la Licenciatura y el Profesorado.

- 3era. “*Etapa Afianzamiento y Consolidación*” (2004 al 2014)

Desde la perspectiva académica, fue el tiempo en el que se proyectó, planificó y se puso en marcha el Posgrado con la Maestría en Cine Documental; se consolidaron los proyectos de Tesis del grado al instrumentarse un programa que acompañara la efectiva realización y finalización de las mismas, lo que posibilitó un aumento en el número de egresados de las Licenciaturas.

Los proyectos de investigación de las cátedras, en particular las de las Licenciatura y la Maestría con la activa participación de los estudiantes, dieron como resultado la realización de trabajos finales que terminaron en producciones filmicas, artículos y ediciones de libros entre los que cabe mencionar: El guion cinematográfico, de Miguel Machalski. Bs. As. Catálogos Editorial y Universidad del Cine (ya presentado en el marco del BAFICI); El cine etnobiográfico, de Jorge Prelorán; y Shakespeare en el cine, de Daniel Rosenthal.

Y en cuanto a la producción específica de cortos curriculares y extra curriculares llevados a cabo por los/las estudiantes cabe destacar su consolidación en el plano nacional e internacional. Y para solo nombrar lo producido entre los años 2005 y 2006 del comienzo de esta Etapa de Afianzamiento y Consolidación, la UNIVERSIDAD estuvo representada en 79 (setenta y nueve) Festivales Internacionales; en los que fueron seleccionados para su participación 167 (ciento sesenta y siete) cortos l largometraje y obtuvo 29 (veintinueve) premios en diferentes categorías. A la nómina de convenios de intercambio y colaboración ya firmados en las etapas anteriores y todavía en vigencia que permitieron una óptima movilidad e intercambio de estudiantes, se sumaron los suscriptos con HOCHSCHULE FÜR GESTALTUNG UND KUNST ZÜRICH (HGKZ) www.hgkz.ch/ de SUIZA ; con la SCHOOL OF COMMUNICATION EDINBURGH COLLEGE OF ART www.eca.ac.uk/ del REINO UNIDO; con la FAMU www.famu.cz de la REPÚBLICA CHECA; y con la

¹ “*Son jóvenes que estudian cine, filman frecuentemente en 16 milímetros, cuando, como y donde pueden. Lejos de los subsidios oficiales. Sus estéticas son diferentes pero la crítica los emparenta entre sí por su ruptura común con el cine nacional de las últimas décadas. La borgeana Moebius, Pizza, birra y faso o Mundo Grúa son algunos de los films de esta cosecha. Llevan la marca de la Universidad del Cine...*”. LANDI, O. *Diario Clarín*. Domingo 18 de julio de 1999.



Escola Superior de Teatro e Cinema – ESTC www.estc.ipl.pt de **PORTUGAL**. Durante esta Etapa, La UNIVERSIDAD recibió diversos homenajes internacionales en reconocimiento de su labor en pro de los estudios superiores en la Enseñanza del Cine y la Comunicación Visual en *el International Festival of TV Programmes FIPA* (Biarritz entre el 18 y el 23 de enero del 2005); En los *Encuentros Internacionales Henri Langlois* (en la ciudad francesa de Poitiers entre el 15 y el 20 de marzo), y en el *Festival Black Movie*, en Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de enero. En todos los casos, los organizadores prepararon retrospectivas de cortos y largometrajes de la UNIVERSIDAD que se llevaron a cabo en el ámbito académico de las respectivas Escuelas de Cine de esos países.

- 4to. “*Etapa de Transformación Institucional*” (2015/2022)

En esta Etapa apenas comenzada, la UNIVERSIDAD celebra sus primeros 25 Años. Y abre así, un tiempo de reflexión. De mirada atenta sobre todo lo acontecido. De evaluación y proyección de nuevos desafíos. Que toman la forma - desde el Área Académica - de la revisión de los Planes de Estudio poniendo especial énfasis en la modificación de los del Profesorado; de la creación de Nuevas Carreras en el grado – con el propósito de atender la demanda en el campo de la realización de videojuegos-, también en el posgrado, con la creación de una *Especialización en Cine Documental* que pueda articularse con la Maestría ya existente. La creación de una Maestría y Carrera de Especialización enfocada en la “*Lectura y composición de la imagen*”, dirigida a docentes con títulos superiores de no menos de cuatro años de duración, a fin de articular con los niveles obligatorios del sistema. La planificación del programa de *Doctorado en Cinematografía*. La puesta en marcha de los nuevos planes de estudio en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. La evaluación interna que prepara el proceso de evaluación externa a cargo de la CONEAU. Y es objeto de la presente evaluación.

Finalmente, no sería lógico ocultar hasta qué punto nos llena de satisfacción que el saldo entre fortalezas y debilidades obtenido durante la evaluación del CPE haya sido favorable a las primeras. Lo que el ICPE señala contribuye indudablemente a renovar el compromiso de la Universidad del Cine con la calidad y la búsqueda de la excelencia que a lo largo de nuestros años de prolífica existencia nos permitió obtener los resultados y el prestigio que caracterizan nuestra acción desde el primer día. Basta observar lo que éramos y lo que somos y la independencia económica con que hemos logrado cooperar con la función educacional del Estado sin pedirle nada a cambio, conscientes de los difíciles tiempos que vivimos. La comprensión y valorización de todo ello significa mucho para nosotros y es nuestro mayor estímulo.

En virtud de ello, queremos decir que nos reconocemos en las fortalezas que el Informe destaca; allí hemos puesto nuestro principal objetivo de trabajo durante todos estos años; pero queremos decir también que compartimos y con el mismo grado de importancia, las debilidades que observa. Ese fue el resultado de haber tenido que “habérmola con la circunstancia”; un acto temerario por cierto. No, nuestra elección. En todo caso, la elección fue residual; “*The Sophi’s choist*” podríamos decir metafóricamente el título de un film. Pero luego de salvar respetuosamente la distancia entre la vida y la muerte, no podemos menos que confesar nuestra



intima convicción: lo que somos, lo somos por lo que tuvimos que dejar de ser. Y memoriosos, sabedores de nuestra naturaleza “*pascaliana*” estamos atentos, deseosos de adelantar el tiempo en el que lleguemos a revertir nuestras “*miserias*”.

Por último, permítame agregar que más que observaciones al Informe de Evaluación, lo nuestro ha querido ser una devolución a esa mirada atenta, acompañada por el trazo de una prospectiva que será nuestro compromiso: con la Universidad, con la Educación, con el País y con Todos los que creyeron en que nuestro sueño es posible.

Muchas gracias una vez más por su amable atención, con mi más cordial saludo.

Manuel Antin, Rector
UNIVERSIDAD DEL CINE

ANTIN
Manuel
Carlos

Firmado digitalmente
por ANTIN Manuel
Carlos
Fecha: 2021.05.05
15:12:55 -03'00'

La Universidad del Cine (UCINE) obtuvo el reconocimiento como universidad en 1993 mediante Resolución Ministerial 2525/93. Desde sus inicios contó con el patrocinio de la Fundación del Cine en un estrecho vínculo institucional.

Su historia puede resumirse en cuatro etapas descriptas por la propia UCINE en su autoevaluación: la Fundacional (1991-1994), cuando se definió la estructura funcional y los planes de estudio; la de Desarrollo Institucional (1995-2003), marcada por la aprobación definitiva para su funcionamiento como Universidad; y la de Afianzamiento y Consolidación (2004-2014), impulsada por la creación de estudios de posgrado en cine documental a nivel de maestría; y Transformación Institucional (2015-2022), cuando se planteó la evaluación y proyección de nuevos desafíos.

La UCINE está compuesta por dos Facultades: la Facultad de Cinematografía y Facultad de Ciencias de la Comunicación. Las mismas albergan un total de 10 carreras de pregrado, 20 de grado y una de posgrado.

Esta publicación contiene el informe de la segunda evaluación externa realizada por la CONEAU en 2020. En el mismo se analiza el desarrollo y la actualidad de la UCINE y se realizan recomendaciones para el fortalecimiento y mejora de la gestión institucional y académica.